

**IES
Floridablanca**

**Programación
Didáctica**

**Orientación
2024-2025**



Instituto de Educación Secundaria

FLORIDABLANCA

Programación Didáctica	
PD02.05 Departamentos	PD02.05.D3
CURSO: 2024-2025	DEPARTAMENTO:ORIENTACIÓN

PLAN DE ACTUACIÓN

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

2024/2025



PLAN DE ACTUACIÓN

0.- GUIÓN
1.- INTRODUCCIÓN
2.- COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
3.- ESPACIOS
4.- ORGANIZACIÓN Y HORARIOS
5.- APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE. A.- PROGRAMA DE ALTAS CAPACIDADES B.- PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA C.- PROGRAMA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD D.-PROGRAMA DE COMPENSATORIA
6.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
7.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
9.- PROGRAMACIÓN ATE
10.-PROGRAMACIÓN FISIOTERAPEUTA

1. INTRODUCCIÓN

La orientación educativa es un instrumento fundamental para conseguir el ajuste psicopedagógico del proceso de enseñanza y aprendizaje. Desde el Departamento de Orientación se ofrece asesoramiento y apoyo técnico para conseguir una enseñanza más personalizada y adaptada a las necesidades de cada individuo promoviendo el desarrollo integral del alumnado. En los centros educativos no debe ser competencia exclusiva de los tutores y/o el Departamento de Orientación, sino que debe involucrar a todo el profesorado y en general a toda la comunidad educativa. Este asesoramiento conlleva la toma de decisiones sobre principios metodológicos, actividades, rentabilización de recursos y, sobre todo, con estrategias de información fluidas entre todos los estamentos de la comunidad educativa. Para ello, se desarrollan en nuestro centro distintos programas, recursos y proyectos en donde participan el profesorado, el alumnado, los padres, los Departamentos didácticos, la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Equipo Directivo, organizaciones y asociaciones externas (Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Servicios Sociales Municipales, Fundación Secretariado Gitano, ASTRADE, Universidades, etc...) lo que permite un mayor ajuste entre las necesidades y los recursos disponibles.

El Departamento de Orientación, en colaboración con el Equipo Directivo, tienen como función relevante la coordinación de todas las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen en el IES, elaborando y organizando los distintos programas que se desarrollan para atender a la diversidad, así como ofreciendo asesoramiento al profesorado y los Departamentos didácticos en materias de atención individualizada (Planes de Trabajo Individualizados, Adaptaciones curriculares, ajustes metodológicos, información del alumnado, elección de actividades, materiales adecuados, tecnologías específicas, personal especializado...) para rentabilizar los recursos del centro y que los alumnos puedan evolucionar favorablemente en su desarrollo integral. Por esto, el D. O. deberá contar con materiales y espacios adecuados pero, sobre todo, con profesionales de distintas especialidades, que formen un verdadero "equipo de apoyo" y que sean capaces de fomentar entre el resto del profesorado el interés y el entusiasmo necesario para sacar adelante un proyecto de trabajo común que pueda atender todas las necesidades planteadas en el Centro.

2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

En el curso 2024/2025 el D.O. está formado por diversos profesionales, algunos de nueva incorporación al Centro y cada uno de ellos asignado a un determinado programa o servicio.

Los profesores que componen el Departamento de Orientación son:

D^a Mercedes Bermejo Flores, Jefa del departamento y Orientadora.

D^a Susana Ramal Sánchez, Orientadora Educativa.

D^a Gema Alarcón Bohajar, PSC.

D^a Noemí Lara Pérez, especialista en Pedagogía Terapéutica.

D^a Ana Lisón Martínez, profesora de Compensatoria.

Además el Departamento cuenta con una **Auxiliar Técnico Educativo**: D. Juan José Sánchez Hernández que ayuda a los alumnos con necesidades educativas específicas derivadas de su déficit motórico, en sus desplazamientos, apoyo alimentario, en el aseo, etc. Del mismo modo, contamos con un **Servicio de Fisioterapia** a cargo de D. Rafael Gomes Sales, adscrito al EOEPs nº4 de Murcia, atenderá en un total de 7 horas a los alumnos con déficit motórico integrados en el centro que necesiten de este servicio.

3. ESPACIO

El D.O. está ubicado en la Planta Baja del Instituto y consta de dos espacios con entrada común y comunicados entre sí. En uno de ellos se encuentra un despacho de la Jefa de Departamento, y el otro un lugar común de reuniones para el resto de profesionales que forman el Departamento. En éste último lugar se está formando un espacio de recursos documentales (libros, cuadernillos, fichas, material informático...) donde los profesores del centro puedan acercarse cuando necesiten cualquier tipo de material para ajustar las programaciones y actividades a las necesidades de los alumnos.

Los programas de integración y Compensatoria, se ubican en aulas de las distintas plantas del centro.

Tanto el programa de acogida como el de apoyo específico, se desarrollará en un aula situada en la segunda planta, que está dotada con algunos materiales necesarios para su actividad (TV, DVD y algunos ordenadores).

Los alumnos con déficit motor necesitan material específico (grúa, camillas, rodillos...) ubicados en el servicio de fisioterapia que se ha situado en una sala de la planta baja, además existe un salvaescaleras eléctrico para la utilización de los gimnasios de los alumnos con problemas motóricos graves. Hay dos alumnos que requieren de un ordenador portátil individual con programas específicos, así mismo se ha instalado una impresora para poder facilitar al profesorado el trabajar con ese material.

El Centro dispone de dos ascensores que permiten la ubicación de alumnos con déficit motor en las plantas superiores, así como su desplazamientos a las aulas

específicas: música, inglés, laboratorios o aula de informática, entre otros.

4. ORGANIZACIÓN Y HORARIOS

Orientadoras Educativas:

D^a Mercedes Bermejo Flores (Jefatura del Departamento)

La Jefa de Departamento elaborará el Plan del Departamento de Orientación que incluye el Programa de Orientación Académica y Profesional, y el Plan de Acción Tutorial. Coordinará, junto con la coordinadora de altas capacidades del centro, el desarrollo del proyecto de Altas Capacidades. También se supervisará todos los programas y medidas para atender a la diversidad recogidas en el Proyecto Educativo del Centro y la Programación General Anual.

La orientación educativa se va a desarrollar de forma coordinada y fluida, bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios.

Susana Ramal Sánchez

Orientadora educativa destinada a favorecer en el centro el bienestar socioemocional del alumnado.

Ejerce las principales funciones de acompañamiento del alumnado y las familias focalizando la atención en problemáticas de temática emocional y social, siendo la Coordinadora de Bienestar y Protección del centro educativo.

Programa de Compensatoria:

Ana Lisón Martínez

La profesora que va a desarrollar este programa tiene un horario de 9 horas lectivas semanales, en el que atenderá al alumnado con desconocimiento del español, de integración tardía o con un desfase curricular por encontrarse en situación de desventaja socioeducativa.

Programa de Integración de ACNEAEs - Noemí Lara Pérez

La profesora especialista en Pedagogía Terapéutica atenderá a los alumnos con n.e.e. asociadas a discapacidad, Trastorno del Espectro Autista, Trastorno grave de Conducta y Trastornos Graves de la comunicación y el lenguaje. Además a alumnos con dificultades de aprendizaje asociadas a déficit de atención e hiperactividad, trastorno específico del lenguaje leve o moderado (TEL) y dificultades de lecto-escritura y matemáticas, dislexia, disgrafía y disortografía. Esta profesora tiene jornada completa.

Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad- Gema Alarcón Bohajar

Esta profesional será el enlace directo con las familias y los organismos externos que intervienen con el alumnado en situación de desventaja socioeducativa,

fomentando el éxito escolar de estos alumnos y alumnas. Tratará temas relacionados con el absentismo, la relación con las familias, los sectores más desfavorecidos, la tramitación de becas o servicios necesarios para los alumnos, etc...

La profesora tiene jornada completa..

Las reuniones del Departamento se desarrollarán los jueves a las 12:25 horas.

5. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Los objetivos que nos proponemos para llevar a cabo en este Ámbito del DO son:

- Mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado.
- Apoyar al profesorado y colaborar con los Departamentos Didácticos.
- Asesorar y colaborar en tareas generales del Centro.
- Asesorar y colaborar con los tutores.
- Trabajar directamente con los alumnos.

5.1.- Medidas Preventivas

Los objetivos específicos de este tipo de medidas son:

- Detección temprana de los problemas de aprendizaje, mediante una evaluación inicial que nos dé una información completa del alumno y del grupo.
- Orientar al profesor sobre metodología y criterios y procedimientos de evaluación y seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje de todo el alumnado.
- Proporcionar criterios sobre: horarios, agrupamientos, espacios, materiales y tanto recursos humanos como didácticos.

Las actuaciones a desarrollar, los responsables y la temporalización será la siguiente:

A lo largo del primer trimestre se atenderán a todas las peticiones que se realicen, bien desde jefatura de Estudios, desde los tutores o desde los propios profesores sobre posibles dificultades de aprendizaje con el fin de detectarlas y /o darles respuesta tanto a los alumnos como a los profesores. Así mismo se procederá a actualizar los informes de los alumnos que vienen ya diagnosticados desde Educación Primaria.

También, en este trimestre, se obtendrá información sobre hábitos de estudio, y aptitudes escolares de los alumnos, así como también se obtendrá información general con el fin de tener un registro acumulativo de datos del alumnado.

A lo largo del segundo trimestre se procederá a realizar un seguimiento del alumnado así como evaluar y atender a las demandas del profesorado.

En el tercer trimestre se irán derivando a los alumnos a los diferentes programas para el próximo curso en función de sus capacidades, motivaciones e intereses...Diversificación Curricular, Refuerzo, FPB...,

Durante todo el curso se realizará un seguimiento del alumnado que está recibiendo los diferentes apoyos.

En la comisión de coordinación pedagógica se procederá al asesoramiento sobre todos aquellos aspectos que sean demandados al Departamento de Orientación.

Se llevarán a cabo reuniones con profesores de E.S.O. y Bachillerato para recoger y ofertar propuestas relacionadas con cualquier aspecto de interés para el Centro.

Se procederá al desarrollo y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.

5.2.- Medidas de apoyo ordinario

Los objetivos específicos que intentaremos conseguir son:

- Dar respuesta a las dificultades de aprendizaje del alumno.
- Organizar y desarrollar actividades de recuperación y refuerzo.
- Asesorar al profesorado sobre los criterios y procedimientos para realizar las Adaptaciones Curriculares no significativas o significativas en los casos necesarios, así como los PAP.
- Coordinar, asesorar y colaborar en el planteamiento y elaboración de ampliaciones y/o profundizaciones para dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos con altas capacidades y en la elaboración de los respectivos PAP.
- Participar en el seguimiento del alumnado.
- Asesorar al profesorado en el proceso de detección de alumnos con problemas y su inclusión y desarrollo de programas como el Programas.
- Dar una respuesta coherente a las necesidades educativas derivadas de la compensatoria.
- Incorporar un protocolo de absentismo escolar coordinado por la Profesora de Servicios a la Comunidad.

Las actuaciones a desarrollar responsables de las mismas y su temporalización serán las siguientes:

A través de la comisión de coordinación pedagógica se procederá a lo largo del curso al asesoramiento del profesorado. Asimismo este asesoramiento se llevará a cabo en cada reunión semanal con tutores y en las juntas de evaluación cada trimestre.

A través de la atención individualizada a padres y alumnos se podrá establecer un seguimiento concreto del proceso de aprendizaje de los alumnos.

Se asesorará a los Departamentos Didácticos por parte del Departamento de Orientación para adoptar medidas de atención a la diversidad: adaptar objetivos y contenidos, introducir nueva metodología y adecuar criterios y procedimientos de evaluación.

En colaboración con los departamentos se realizarán programas de refuerzo a determinadas materias, así como actividades de mejora de las técnicas de trabajo intelectual y sesiones de repaso y estudio asistido.

Desde el Departamento de Orientación se llevará también el seguimiento de las tutorías y orientación académica y profesional de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO así como de primero y segundo de Bachillerato.

Estas medidas de apoyo ordinario se evaluarán valorando el grado de consecución de las mismas en cuanto a objetivos, utilidad de los planteamientos y eficacia.

En éste apartado, debemos destacar la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se dictan instrucciones para establecer el Protocolo de Actuación para la detección e intervención temprana de las necesidades educativas del alumnado y el establecimiento de medidas para la Inclusión Educativa. El Protocolo debe garantizar la detección temprana del alumnado que presenta algún tipo de necesidad o dificultad en el aprendizaje, a fin de planificar la respuesta educativa. Para ello, se diseñarán y aplicarán medidas ordinarias de atención a la diversidad. Así pues, las medidas ordinarias, cada trimestre se hará un seguimiento de las mismas y se decidirá continuar con las medidas, introducción de otras medidas o solicitud de propuesta de evaluación psicopedagógica.

5.3.- Medidas de apoyo extraordinario

Los objetivos específicos que pretendemos son:

- Determinar el nivel de competencia curricular de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Proponer las correspondientes adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas especiales, así como facilitar y asesorar en la elaboración de los PAP.
- Analizar qué materias del currículum pueden trabajar añadiendo o suprimiendo lo necesario.
- Adecuar los programas de Compensatoria y Apoyo Específico revisándolos anualmente.

Por parte del Departamento de Orientación:

- Asesorar a los Departamentos Didácticos en la realización de adaptaciones curriculares y elaboración de los PAP.
- Realizar y/o revisar la evaluación psicopedagógica de los ACNEE Y ACNEAE.
- Llevar a cabo el seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales junto con los Departamentos Didácticos y los tutores correspondientes.

5.4.-Evaluación y seguimiento de las medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación de las medidas preventivas de apoyo ordinario y de apoyo extraordinario se realizará de forma continua con la revisión de cada una de las actividades tras ser realizadas. Pero la evaluación será más concreta en cada trimestre valorando cómo se han desarrollado las actividades, su grado de cumplimiento, su eficacia, la implicación del centro...

Finalmente toda esta información será recogida y valorada en la memoria del curso 2024/2025.

A continuación se exponen las programaciones de los siguientes programas que son responsabilidad de este departamento:

LOS PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL ÁMBITO DEL APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE SON

A.-PROGRAMA DE ALTAS CAPACIDADES

La incorporación de alumnos con Altas Capacidades al centro supone una forma diferente de trabajo tanto a nivel de profesorado como de alumnado que permita desarrollar las capacidades de estos alumnos y mejorar la actividad del grupo de referencia en el que están incluidos, junto con un objetivo más amplio: su plena integración y el desarrollo de habilidades sociales que les permitan superar algunos de los problemas de comunicación e interacción propios de dichos talentos.

Todo ello desarrollará nuevas metodologías y formas organizativas con los alumnos, utilizando los proyectos que se desarrollan en el centro.

El grupo de profesores que trabajan en este proyecto son los que inciden directamente sobre el grupo de referencia de los alumnos con AACC, además de los responsables de AACC de cada departamento, la coordinadora de AACC, el Equipo Directivo y la orientadora del centro.

A.- Actividades de ampliación y profundización

En las materias que los alumnos destaquen por su excepcionalidad se realizarán las actividades elaboradas por los distintos Departamentos Didácticos del Centro. Se propondrán al

grupo clase de forma generalizada y de realización voluntaria. Para ello podremos trabajar de forma individual o con pequeños grupos aplicando técnicas de trabajo cooperativo. Estas tareas pueden desarrollarse dentro del horario lectivo o como actividades para casa.

B.- Participación en los proyectos del centro

Los alumnos con Altas Capacidades realizarán proyectos de Ciencias Naturales, Física, Química, Tecnología, Matemáticas, Dibujo, Arte, Historia, Geografía... en pequeños grupos por clase). Para ello se les proporcionarán sugerencias y/o sitios donde obtener información. Dichos proyectos serán expuestos durante la semana de la ciencia, la semana de las artes o de las humanidades.

Los proyectos deberán realizarse en formato papel explicando los materiales utilizados, el desarrollo del experimento o actividad, los alumnos implicados, etc... Además realizarán una pequeña presentación en Power Point que servirá de apoyo visual a la explicación al resto de alumnos del centro. Para ello se utilizarán algunas horas lectivas de las materias implicadas, de otras que puedan ayudar y horario extraescolar para la investigación y/o búsqueda o compra de materiales, organización del trabajo...

El proyecto del centro para el alumnado con Altas Capacidades deberá realizarse en distintas fases:

Fase Inicial: Trabajo del grupo de profesores para conocer la situación real de los alumnos y del centro, determinación de los proyectos más adecuados para desarrollar, metodología a utilizar, distribución de los grupos y temporalización.

Fases preparatorias: Para la preparación previa de los materiales, prácticas y documentos que se proporcionarán a los alumnos.

Determinación de las sesiones lectivas necesarias, tareas de cada profesor... Habrá tantas fases preparatorias como Proyectos en los que se participe.

Fases de ejecución: Los alumnos desarrollan los Proyectos y actividades tanto en horario lectivo como no lectivo. Durante el horario lectivo serán asesorados por los profesores de las distintas materias.

Fases de valoración: Se realizará una valoración de los alumnos, del profesorado y de la Comunidad Educativa en cuanto a participación, interés, organización, posibles modificaciones...

Fases de exposición: Exposición de los Proyectos, actividades y trabajos realizados al resto de compañeros del Centro. Se realizará una exposición- ensayo con otro grupo de 1º para analizar el producto final elaborado.

El proyecto de AACC será coordinado conjuntamente por un profesor del centro, D^aAlicia Sánchez-Campillo Muñoz (profesora del departamento de Francés) y por D^a Mercedes Bermejo Flores (orientadora del centro).

De una manera específica el Departamento de Orientación participará en el programa de altas capacidades durante el curso 2024/2025 para contribuir al desarrollo del proyecto de Altas

Capacidades a través de las siguientes actuaciones:

- Co-coordinación, junto con el profesor del Departamento de Francés, del proyecto de Altas capacidades con los diferentes Departamentos Didácticos y el Equipo Directivo.
- Realizar un seguimiento de los resultados y progresos de los alumnos de altas capacidades de nuestro centro.
- Asesoramiento a los profesores, padres y alumnos en la manera de abordar el proceso de enseñanza – aprendizaje de estos alumnos (hijos).
- Contribuir a la campaña de detección del alumnado de Altas Capacidades llevando a cabo nuevos estudios y evaluaciones del alumnado propuesto por las diferentes juntas de evaluaciones.
- Atender a las situaciones de incertidumbre e inquietud que, en momentos aislados, alguno de estos alumnos han sentido por su nueva condición de alumnado de altas capacidades.
- Difundir entre los padres de este alumnado el proyecto de altas capacidades del IES Floridablanca
- Coordinación con el Equipo de Altas Capacidades de la Región de Murcia.

En éste curso académico para el alumnado de 2ºESO de alto rendimiento, alta motivación con notas medias y altas capacidades se organizarán talleres en los diferentes ámbitos científico-tecnológico, socio-lingüístico, artístico y socio-emocional. Además de los alumnos que continúan con el programa durante el presente curso.

B.-PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. MARCO LEGAL

III. CONTEXTUALIZACIÓN

3.1. Criterios generales de intervención con los ACNEAE

3.2. Funciones como PT

IV. RESPUESTA EDUCATIVA

4.1. Adaptaciones de acceso al currículo

4.2. Adaptaciones curriculares

4.2.1. Concepto y criterios generales

4.2.2. AACC en el curso 2024 / 2025

4.3. Organización del aula de PT

4.4. Objetivos Generales de Etapa: primaria y secundaria

4.5. Desarrollo de las competencias clave

4.6. Objetivos

4.7. Contenidos

4.7.1. Tratamiento transversal de la educación en valores

4.8. Metodología, recursos y actividades para el ACNEAE

4.8.1. Tipo de actividades

4.8.2. Inclusión de las TIC en el aula

4.9. Evaluación

4.9.1. Evaluación del aprendizaje y seguimiento del PAP

4.9.2. Evaluación del proceso de enseñanza

4.9.3. Evaluación de la programación

4.9.4. Criterios de promoción

4.10. Desarrollo de las habilidades específicas

4.10.1. Programa de habilidades sociales

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

Esta programación para el **curso 2024-2025** tiene la finalidad de dar respuesta a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo del IES Floridablanca de Murcia, como parte de la respuesta educativa que se recoge en su Proyecto Educativo, más específicamente en el PAD (Plan de Atención a la Diversidad). Este documento ha sido elaborado la maestra de pedagogía terapéutica que trabaja este curso en el centro:

- Noemí Lara Pérez.

La acción de programar se fundamenta en la **necesidad de planificar** nuestra labor educativa para el logro de los saberes y las competencias clave alcanzables por nuestro alumnado, secuenciar los contenidos a impartir, determinar la metodología y los recursos a utilizar para poder lograrlos, las actividades más apropiadas (motivadoras, adaptadas al nivel de los alumnos) y la forma de evaluar el trabajo realizado, no sólo por parte del alumno, a fin de averiguar si ha alcanzado los estándares de aprendizaje planteados, sino también por parte del docente y la programación en sí. Programar tiene, por tanto, una **doble finalidad** ya que también ayuda al maestro a perfeccionar su labor docente.

El programa de intervención de PT constituye un instrumento fundamental si tenemos en cuenta que muchas de las dificultades de aprendizaje se pueden solventar con adaptaciones en los materiales empleados e instrumentos de evaluación y en la metodología utilizada.

Este curso nos encontramos trabajando bajo la normativa derivada del desarrollo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Siguiendo lo establecido en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica a la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE), las NEAE a las que van dirigidas esta programación podrán estar asociadas a NEE por presentar discapacidad intelectual, motora, auditiva, visual, trastorno del espectro autista (TEA) y/o trastornos graves de conducta, dificultades de aprendizaje (CI límite, trastorno específico del lenguaje (TEL), retraso severo del lenguaje, dislexia, disgrafía, disortografía, discalculia o trastorno de aprendizaje no verbal), TDAH, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al Sistema Educativo Español o condiciones personales o de historia escolar.

Finalmente, es necesario aclarar que la atención educativa al ACNEAE presente en el centro, implica a todo el equipo docente de forma coordinada, y de manera individual, a cada uno de los especialistas, a mi labor como maestra de Pedagogía Terapéutica, así como a los equipos de apoyo externos y a la comunidad educativa en general.

MARCO LEGAL

En cuanto al marco legal a nivel curricular partiremos de la siguiente normativa:

Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.

LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas en educación secundaria obligatoria.

Decreto 235/2022 de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo básico de Educación Secundaria en la Región de Murcia.

En materia de convivencia escolar:

Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las **normas de convivencia en los centros** docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan las **instrucciones para la mejora de la convivencia escolar** en los centros educativos no universitarios sostenidos.

De forma específica para la atención al **alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:**

D 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la **respuesta a la diversidad** en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

O. de 4 de junio de 2010, por la que se regula el **“Plan de Atención a la Diversidad** de los Centros Públicos y Privados Concertados de la Región de Murcia”.

Resolución de 30 de julio de 2019, por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

Resolución de 27 de febrero de 2013, por la que se dictan instrucciones para la realización de la **evaluación psicopedagógica** y su inclusión en el Módulo de Diversidad del Programa Plumier XXI.

Resolución 20 de noviembre 2023, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los planes de actuación personalizados, destinados al alumnado con necesidades específica de apoyo educativo.

Resolución de 15 de abril de 2016, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se establece un **protocolo** para la evaluación e intervención ante **conductas problemáticas** en alumnado con NEE derivadas de discapacidad intelectual.

Resolución de 13 de marzo de 2018 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan **instrucciones sobre los modelos de informe psicopedagógico y dictamen de escolarización** que son de aplicación por parte de los servicios de orientación educativa.

De carácter específico para el presente curso:

Resolución 26 de julio de 2024, por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2024-2025 para los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

CONTEXTUALIZACIÓN

Esta programación está planteada para el IES Floridablanca de Murcia.

Por lo que respecta al alumnado matriculado en el centro y atendido por el servicio de pedagógica terapéutica es un total de 52 alumnos, de los cuales 19 presentan necesidades educativas especiales y los demás tienen dificultades de aprendizaje. Las NEE son principalmente por trastorno del espectro autista y discapacidad motora. Entre las dificultades de aprendizaje destaca mayoritariamente la dislexia y el TDAH.

Además del alumnado que asiste a sesiones en el aula de PT el apoyo se realiza también de forma indirecta con especial atención a 8 alumnos, ya que no precisan este apoyo de forma sistemática pero sí es posible que se requiera en momentos puntuales, y siempre a través del seguimiento y asesoramiento al equipo docente que los atiende.

3.1. CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN CON LOS ACNEAE

En el anexo I viene recogido el alumnado atendido y las horas de PT que reciben.

Los criterios de intervención con el alumnado que atiendo son los siguientes:

- Establecer el **tiempo de apoyo** de cada alumno **en función de sus necesidades**. Partimos de la evaluación inicial, la información que aporta el informe de evaluación psicopedagógica del alumno y el PAP del curso anterior.
 - **Compatibilizar** los horarios del grupo-clase con las sesiones de apoyo en PT priorizando las áreas instrumentales de lengua y matemáticas y contemplando que el apoyo no exceda el 50% del tiempo lectivo fuera del grupo-clase.
 - Llevar a cabo una **atención** lo más **individualizada** posible.
 - Cuando el nivel de competencia de nuestro alumnado lo permita, los **apoyos** podrán ser **grupales** con el fin de rentabilizar tiempo y esfuerzo y así como, aprovechar las ventajas de interacción y comunicación entre iguales que ofrece el trabajo en grupo. Teniendo en cuenta la edad de los alumnos, su NCC y las NEE que presentan.
 - Se realizarán apoyos **tanto dentro como fuera de su grupo-clase**. Realizando los agrupamientos que sean fuera del aula ordinaria evitando incompatibilidades y tratando de homogeneizar por NCC (nivel de competencia curricular).
 - **Los apoyos dentro del grupo-clase** se realizarán cuando sea necesario trabajar el seguimiento de explicaciones grupales, comportamiento, participación e integración en el grupo. Aunque sí se realizarán apoyos dentro del aula cuando todos los alumnos de la misma sesión pertenezcan al mismo grupo y así se haya consensuado previamente con el profesor/a de la asignatura. Facilitando de esta manera el desarrollo de metodologías como el ABP y actividades enfocadas al trabajo en grupo.
 - La **respuesta curricular** quedará **recogida en** un mismo documento, **el PAP**, que será referencia para todo el equipo docente que trabaje con el alumno.

El horario de PT se encuentra recogido en el ANEXO II. Este horario está sujeto a posibles modificaciones durante el curso, siempre buscando el máximo beneficio para el alumnado atendido.

3.2. FUNCIONES COMO MAESTRA DE PT

A continuación, detallo los objetivos generales que me propongo llevar a cabo en el desarrollo de nuestras funciones como especialistas en pedagogía terapéutica de este centro educativo.

Con el centro y el equipo docente:

- Participar en la elaboración de los documentos de toma de decisiones del centro (PEC y Programaciones Docentes).
- Participar en la elaboración y evaluación de los planes de actuación personalizados.
- Participar activamente en las reuniones de departamento, Claustro, CCP, coordinación con otros departamentos didácticos y reuniones de equipos docentes.
- Asesorar sobre los diferentes servicios e instituciones externas.
- Colaborar en la prevención de dificultades de aprendizaje y orientar al profesorado.
- Orientar y asesorar sobre las diferentes adaptaciones que se tienen que llevar a cabo con cada alumno, colaborando en la adaptación y elaboración de materiales didácticos.
- Orientar a profesores tutores sobre evaluación y promoción de ACNEE y ACNEAE.
- Colaborar en la identificación y valoración de las NEE detectadas.
- Diseñar actividades conjuntas que favorezcan la comunicación e integración en el grupo-clase.
- Proporcionar materiales específicos para trabajar en el aula con los alumnos con NEE y DEA.

Con los alumnos:

- Realizar atención directa con los ACNEE en el ambiente más normalizado posible.
- Elaborar materiales específicos y recursos destinados a los alumnos con NEAE, potenciando el desarrollo de la autonomía con los alumnos con NEE.
- Fomentar el desarrollo de una mayor participación y desarrollo emocional (autonomía, autoestima y habilidades sociales).
- Fomentar la integración e inclusión de los ACNEAE en el aula y en el centro. Realizar atención indirecta y directa (cuando el horario lo permita) con ACNEAE.

Con las familias:

- Realizar reuniones con los padres o tutores legales para informarles y solicitar su colaboración, y para informar sobre el progreso del alumno y propuesta de promoción, respectivamente. Así como una reunión al trimestre para reforzar conductas deseadas y asesorar sobre la forma de ayudar a sus hijos para lograr buenos hábitos en casa en aquellos alumnos que requieren un mayor seguimiento en cuanto a conducta e implicación en su proceso de aprendizaje.
- Asesorar para que el aprendizaje sea más efectivo, así como informar sobre mejoras en las pautas educativas de casa y tratar de resolver las dudas de las familias.
- Orientar a las familias de los alumnos con NEE sobre actividades específicas fuera del centro (adaptadas) y otras instituciones que trabajan con este alumnado. Colaboración con la PTSC.
- Asesorar sobre recursos bibliográficos, informáticos y materiales adaptados.
- Colaborar con las familias para conseguir un desarrollo integral de los alumnos.

Con otros profesionales:

Coordinar con el ATE del centro en los asuntos que así lo requieran (horario, modificación de conducta). Coordinar con otras instituciones como ayuntamiento (servicios sociales), asociaciones (Astrade, Aspermur, Asinter...).

Colaborar e intervenir conjuntamente en algunos casos, así como derivar en otros a la institución adecuada. (Colaboración EOEP específicos en el seguimiento e intervención en casos concretos).

RESPUESTA EDUCATIVA

4.1. ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO

En el aula de PT se tienen en cuenta las siguientes adaptaciones de acceso:

- En los recursos personales:

- Participamos en actuaciones de atención directa al alumnado que así lo precise, así como actuaciones indirectas mediante el asesoramiento a otros profesores y seguimiento de alumnos concretos.
- Coordinación con el resto del equipo de atención a la diversidad, orientadora, PTSC, maestro de compensatoria, fisioterapeuta y ATE.
- El ATE y el fisio del presente curso con quien coordino horario cuando coincidimos en la atención de determinados alumnos.
- La PSC en el asesoramiento a las familias sobre ayudas y actividades de ocio y tiempo libre fuera del horario escolar.
- La orientadora del centro, que interviene en la identificación y valoración de NEAE, así como en el asesoramiento en la intervención con los alumnos, e informa, a través de las reuniones de departamento sobre asuntos de centro tratados en la CCP.
- Recursos externos al centro: contacto y coordinación con terapeutas de asociaciones que atienden de forma externa a nuestro alumnado.

- En los recursos materiales:

Desde el departamento de orientación de nuestro IES realizamos una recopilación de material adaptado con el fin de disponer de recursos para trabajar con alumnos de diferentes niveles y distintas asignaturas. De esta manera logramos rentabilizar trabajo adaptado de otros cursos.

Las adaptaciones en el aula se refieren fundamentalmente a ayudas visuales, material manipulativo que facilite la comprensión de conceptos más abstractos (de uso individual para el alumno o compartido si es recurso del aula de PT), material para el desarrollo de habilidades específicas (atención, razonamiento, autocontrol, desarrollo emocional, habilidades sociales...) y el uso del ordenador del aula con programas adaptados y para búsqueda de información en internet y contenidos audiovisuales.

Para trabajar la modificación de conducta tenemos en cuenta varios aspectos:

- Trabajar las normas del aula de forma clara y estructurada.
- Desarrollar el conocimiento de las emociones propias y de los demás a través de paneles en el aula, resolución de conflictos e historias sociales.
- Plan individual de apoyo conductual positivo cuando el caso lo requiere, siguiendo la normativa específica.

En cuanto al trabajo en habilidades específicas llevamos a cabo diversos programas, en función de las NEE del alumnado que se atiende:

- Programa escolar de desarrollo emocional. Consejería de Educación y Ciencia. 2011.
- Cuadernos de estimulación cognitiva GEU.
- Desarrollo de las funciones ejecutivas. FUNCI. Ed: Promolibro.
- Proyecto de activación de la inteligencia. Ed: SM. 2002. Diversos niveles.
- Programa de habilidades sociales y desarrollo emocional.

Son algunos de los recursos empleados.

- Para el acceso a la comunicación:

Este curso hay dos alumnos con discapacidad motora que realizan tareas de clase y exámenes a través de su tablet o portátil.

Se prioriza en el aula de PT establecer un vínculo afectivo con los alumnos, en un clima de confianza que facilite la expresión de opiniones, experiencias, dudas, sentimientos, así como ayudarles a resolver de la mejor manera posible las situaciones sociales que se les presentan, tanto con otros compañeros como con otros profesores.

En el caso de alumnos con TEA, priorizar en las explicaciones el canal visual y herramientas para mejorar la organización de tareas.

- En cuanto a los aspectos organizativos:

Se ha llevado especial atención en la confección de horarios a la flexibilidad de los mismos, y la adaptación a los diferentes especialistas que atienden a los ACNEE. Desde el centro, la organización del mismo facilita los momentos para las coordinaciones necesarias, entre especialistas y tutores, con las familias y con los servicios externos al centro.

La coordinación con los demás profesionales se realiza a través del correo de murciaeduca y a través de la herramienta PLUMIER XXI así como de manera informal en los momentos que podemos vernos en las horas no lectivas o durante el recreo.

Mediante el correo de murciaeduca se realiza la coordinación para el seguimiento de trabajos, dificultades detectadas, recursos que faciliten el desarrollo de los contenidos, seguimiento de conductas, etc. Este sistema permite la comunicación cuando no hay momentos estipulados para dicho encuentro.

Para realizar la coordinación necesaria con los diferentes profesionales asistimos a las reuniones de:

- Reunión del Departamento de Orientación: jueves a 5ª hora.
- Reuniones de equipo docente: en los recreos, para tratar aspectos sobre alumnos o un grupo de alumnos en concreto. A principio de curso, en la semana previa a la incorporación de los alumnos nos reunimos los diferentes equipos docentes para trasladar información sobre alumnado con NEE, dificultades que presentan, nivel curricular, conducta, etc.
- Reuniones de coordinación con recursos externos.

El horario se podrá flexibilizar de manera ocasional con el fin de asistir a las reuniones pertinentes con los servicios externos cuando así se precise.

- Coordinación con las familias: Se podrá realizar en la hora estipulada para atención a padres :
 - A petición de la propia familia. Hora de visita de padres: viernes a 5ª hora.
 - Cuando surjan incidencias que precisen una mayor comunicación casa-escuela: pautas de conducta a modificar en ambos entornos, instrucciones para el apoyo académico en casa, tareas encaminadas a lograr una mayor autonomía, etc.
 - Cuando se requiera la colaboración de la familia para atender los aspectos más emocionales y de autonomía del alumno, así como problemas de conducta.
- A principio de curso se estableció comunicación con las familias de los alumnos de 1º atendidos en PT, con el fin de presentar el servicio de pedagogía terapéutica en el centro y establecer la forma de comunicación con las familias, a través de correo murciaeduca y agenda del alumno, así como por vía telefónica.

En el presente curso las tutorías con las familias se realizarán vía telefónica o de forma presencial en la hora de atención a padres de mi horario.

4.2. ADAPTACIONES CURRICULARES

Este curso seis alumnos requieren adaptaciones curriculares significativas.

En el anexo I se recogen las dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales que están siendo atendidas desde el servicio de pedagogía terapéutica durante este curso escolar.

Para la **elaboración de AACC** se establecen una serie de criterios a tener en cuenta, con el fin de favorecer la mayor atención educativa posible al ACNEAE. Estos criterios son establecidos desde el Proyecto Educativo de Centro, en el PAD. De esta forma, está en conocimiento de todos los profesionales que trabajan en el centro, favoreciendo así su implicación en el cumplimiento de estos requisitos.

Los criterios a seguir son los siguientes:

Las adaptaciones son fruto de la **labor conjunta** del tutor o especialista de área y el equipo de atención a la diversidad (PT y orientadoras). En caso necesario, también puede requerirse la colaboración de otros

profesionales como el auxiliar técnico educativo (ATE) o el fisioterapeuta del centro. Así como la **colaboración con servicios de apoyo externos**.

Se parte de una evaluación psicopedagógica de los alumnos y del contexto, y se desarrollan en base al decreto de currículo correspondiente a su nivel de competencia curricular, de acuerdo con la programación docente elaborada para su grupo de referencia y en base a los criterios de atención a la diversidad recogidos en el PEC.

Se revisarán primero todos aquellos elementos que permitan el acceso al currículo, recursos personales, materiales, organizativos y de acceso a la comunicación.

A continuación, se revisarán las adaptaciones necesarias en cuanto a metodología, materiales y actividades, instrumentos de evaluación, contenidos y por último, los estándares de aprendizaje y criterios de evaluación. Tratando siempre que las adaptaciones sean **lo menos significativas posible**, comenzaremos por aquellos saberes de su curso que sean alcanzables por el alumno, y aquellos que no lo sean debemos bajar al curso inferior que más se adecúe a su nivel potencial (aquel que esperamos que logre). Orientaciones recogidas en la Resolución de 6 de julio de 2018.

- Modificar el peso de los saberes hasta un **20% adicional**.
- Tener en cuenta los **criterios de realidad y éxito**.
- Priorizar todo aquello que pueda **compensar** o disminuir las desventajas producidas por sus características o situación personal.
- Secuenciar de forma adaptada al alumno, de manera que se le conceda más tiempo para alcanzar los estándares de aprendizaje establecidos.
- Adaptar los instrumentos de evaluación.
- Potenciar todos aquellos aspectos que favorezcan su **integración educativa y social**, tanto a nivel de centro como a nivel de aula, y en su contexto socio-familiar.
- Priorizar la enseñanza de los **aprendizajes instrumentales** (lectura, escritura y cálculo) y el **desarrollo de la autonomía** del alumno (comunicación, orientación espacial, destrezas manuales, actividades de la vida diaria como la alimentación, el vestido y la higiene).
- Favorecer la **flexibilización** de horarios con el fin de poder trabajar programas complementarios o alternativos.
- Se recogerán los acuerdos tomados por escrito en su **Plan de Atención Personalizado(PAP)**.

4.2.2. AACC en el curso 2024/ 2025

AACC no significativas	Para alumnos que no presentan desfase curricular, por lo que siguen la programación del grupo-clase en lengua, matemáticas y demás asignaturas. En estos casos el trabajo realizado en el aula de PT se centra en los siguientes aspectos:
------------------------	--

	<p>- Refuerzo de los contenidos de lengua y mates. Y aquellas asignaturas que plantean mayor dificultad por el contenido de la materia (G-H o B-G en alumno con dislexia, por ejemplo).</p> <p>- Aprender a analizar la información, realizar esquemas, comprender el contenido relacionándolo con lo que ya sabe, desarrollar técnicas de estudio y estrategias ante pruebas escritas.</p> <p>- Realizar el seguimiento de las tareas, organización de actividades, de apuntes y material necesario, apuntes en la agenda, organizar el estudio previo a un examen, etc.</p> <p>- Desarrollar habilidades específicas priorizando la capacidad de planificar, organizar y desarrollar sus propios proyectos, toma de decisiones y anticipar situaciones. Así como trabajar a nivel emocional un mayor autoconocimiento, sentimientos propios y ajenos, normas y costumbres, situaciones sociales y resolución de conflictos. Con aquellos alumnos que lo precisan desarrollar un programa de habilidades sociales.</p> <p>En el alumnado que así se requiera se trabajan adaptaciones sobre el nivel de secundaria con el fin de simplificar la forma de estructurar la información y seleccionar actividades que permitan analizar el contenido.</p> <p>- Material de Matemáticas adaptado de ESO: Adaptación Curricular de Anaya y adaptaciones propias sobre los libros de texto que se trabajan en el centro.</p>
AACC significativas	<p>Con aquellos alumnos que sí presentan desfase curricular trabajo este curso contenidos que desarrollan los que se corresponden con 4º-5º-6º de EP.</p> <p>Este curso hay tres alumnos con este desfase curricular.</p>
AACC muy significativas	<p>En aquellos casos que presentan niveles más deficitarios de razonamiento, comprensión lectora, expresión escrita y redacción, trabajamos con un material correspondiente a los cursos 2º y 3º de EP.</p> <p>Este curso hay un alumno con este desfase curricular.</p>

En el caso de otras asignaturas distintas a lengua y matemáticas se ha facilitado a principio de curso al profesorado material adaptado teniendo en cuenta el nivel de cada alumno. Y se ha asesorado sobre la compra de material específico para cada materia a utilizar durante el resto del curso escolar.

4.3. ORGANIZACIÓN DEL AULA DE PT

Este curso el aula de PT sigue estando en el aula 210 donde trabajo las diferentes asignaturas sesiones. Estas son utilizadas para los agrupamientos de alumnos de distintas clases, realizados por dos motivos principalmente:

- Con el fin de rentabilizar recursos y dedicar más sesiones a los alumnos.

- Para trabajar aspectos que resulta más efectivo realizarlos en pequeño grupo y sin las distracciones que pueda suponer dar la sesión en su grupo-clase.

El aula principal de PT se organiza de la siguiente manera:

- El armario de juego manipulativo, diferentes materiales para trabajar tanto contenidos curriculares como funciones ejecutivas, puzzles, juegos de memoria, juegos de rol, de construcción libre o guiada (tangram), barajas de cartas, etc.
- La mesa de trabajo. Donde también se desarrollan los juegos para el trabajo de funciones ejecutivas. Están organizadas en U para facilitar el uso de la pizarra y el proyector y también para potenciar la interacción cara a cara de todos los alumnos
- La pizarra, para explicaciones que requieren más espacio de trabajo, o bien para realizar ensayos y bocetos (esquemas, dibujos, etc). Es necesario lavarse las manos con gel hidro-alcohólico antes de su uso.
- Las paredes, con información general sobre horarios, cambios de clase, seguimiento de conductas, conocimiento general como mapas, categorías gramaticales,...
- El rincón del ordenador, con acceso a internet para facilitar la búsqueda de información y el acceso a las TIC. Disponemos de 2 ordenadores para uso del alumnado.
- La zona de examen, más cercana a las ventanas y de uno en uno, para facilitar la concentración y una buena iluminación.

4.4. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA: PRIMARIA Y SECUNDARIA

Debido a la heterogeneidad del alumnado que se atiende en el aula de PT en sus propuestas curriculares, se tiene en cuenta la etapa de secundaria cuando no hay desfase curricular o ambas etapas educativas cuando presentan mayor desfase.

Dicha programación se recoge:

- Para aquellos alumnos que no presentan desfase curricular y desarrollan adaptaciones no significativas el referente son las programaciones de los distintos profesores para cada grupo-clase.
- Desde el PAP del alumno cuando sí presenta desfase curricular y desarrolla una adaptación significativa. La información de estos documentos tiene acceso desde Drive para todo el equipo docente.

Desde el aula de PT el trabajo de apoyo trabajo los diferentes objetivos generales de etapa de manera que se compensen las dificultades, se aprovechen las potencialidades de cada alumno y haya un aprendizaje equilibrado de los distintos aspectos que conforman la educación de cada alumno.

4.5. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Desde el aula de PT trato de contribuir al desarrollo de las competencias clave trabajando los siguientes aspectos:

- **Competencia en comunicación lingüística**, expresar pensamientos de forma oral de una manera adecuada y creativa. Aumentar el vocabulario comprensivo y expresivo y potenciar la participación.
- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**; capacidad de aplicar el conocimiento y el método científico para explicar la naturaleza.

- **Competencia digital.** Uso seguro y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo y en el ocio.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender:** habilidades para aprender, y organizar el propio aprendizaje, así como gestionar el tiempo y la información eficazmente.
- **Competencia emprendedora:** transformar las ideas en actos, poniendo en práctica su creatividad, desarrollar la capacidad de planificar y tomar decisiones, asumiendo el error como forma de aprendizaje.
- **Competencia ciudadana:** trabajar de forma concreta la comprensión de las emociones propias y de los demás, aprender diferentes estrategias para resolver conflictos y evitarlos mediante estrategias encaminadas a la prevención de situaciones problemáticas. Comprender las normas y asumirlas como forma de mejorar la convivencia, así como asumir las consecuencias de sus acciones.
- **Competencia en conciencia y expresiones culturales:** valorando la interculturalidad del centro y del barrio, las costumbres y cultura propia y ajena.

4.6. OBJETIVOS

Independientemente de los objetivos educativos perseguidos para cada alumno/a en concreto, los objetivos generales a nivel de centro que se pretenden alcanzar son:

- a) Colaborar en la identificación de las necesidades que presentan los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que se incorporan nuevos al centro.
- b) Apoyar el proceso educativo del alumnado que presenta necesidades educativas especiales (N.E.E), para que puedan obtener una respuesta educativa lo más ajustada a sus necesidades.
- c) Potenciar el proceso de socialización a través de las normas y valores, que permitan mejorar la convivencia en el centro escolar.
- d) Conseguir un alumno preparado para enfrentarse a la vida social a la que pertenece, utilizando como recurso fundamental el desarrollo de las competencias básicas.
- e) Integrar al alumno con NEAE, especialmente al alumnado con NEE, en los distintos ámbitos educativos, especialmente dentro del aula, prestando los apoyos pertinentes en las materias y sesiones más convenientes, según las posibilidades de cada alumno.
- f) Establecer la máxima coordinación y continuidad entre el trabajo desarrollado con los ACNEAE en el aula de PT y el aula ordinaria.
- g) Colaborar en la elaboración, seguimiento, valoración y revisión de las adaptaciones curriculares significativas (ACS) de los alumnos/as que lo requieran. Así como en el proceso educativo de aquellos alumnos que, teniendo NEAE no precisan una ACS.
- h) Conseguir un nivel de autonomía y hábitos básicos de conducta y trabajo en relación a cada uno de los alumnos con NEAE.
- i) Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada al alumnado con NEAE.
- j) Elaboración y búsqueda de materiales didácticos apropiados a las necesidades educativas de los alumnos/as.
- k) Implicar a los departamentos, sobre todo a los de Lengua y Matemáticas, en la elaboración de materiales de refuerzo y para la atención a la diversidad, detectando necesidades y trabajando de manera conjunta.

l) Implicar y fomentar la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.

m) Coordinación con otras instituciones u organismos externos al centro.

Desde el PAP de cada alumno figuran las habilidades específicas propias del servicio de pedagogía terapéutica que responden a los siguientes objetivos:

- Lograr una mayor autonomía por parte del alumno. Una mayor capacidad para la toma de decisiones tanto en autonomía básica como en autonomía de trabajo.
- Mejorar la organización y planificación de sus trabajos y tareas.
- Aumentar los procesos de atención, concentración y permanencia en la tarea.
- Mejorar la memoria a corto y a largo plazo, memoria visual, auditiva y espacial.
- Potenciar una mayor autoestima y autoconocimiento.
- Aumentar las habilidades sociales, autocontrol emocional, inferencias...
- Mejorar los procesos de razonamiento verbal y lógico-matemático.

4.7. CONTENIDOS O SABERES BÁSICOS

Los recursos didácticos empleados con los alumnos desarrollan los diferentes bloques de contenidos de las distintas áreas. En el aula de PT nos centramos prioritariamente en las áreas de lengua y matemáticas, aunque se realizan apoyos también en otras asignaturas bajo los siguientes criterios:

- En alumnos con DEA cuando sus dificultades afectan a la comprensión de otras asignaturas, como la dislexia para la comprensión de contenidos de biología o historia, cuya información se apoya mucho en la información textual.
- En alumnos con desfase curricular, cuando requieren una mayor supervisión e individualización de la enseñanza.

La temporalización de dichos contenidos se contempla desde el PAP en base a los saberes básicos que van a ser calificados ese trimestre, teniendo en cuenta el ritmo de trabajo de cada alumno y valorando su trabajo a lo largo de 3-4 temas por trimestre.

Además de los contenidos propiamente curriculares en el aula de PT se van a desarrollar otras capacidades, necesarias en el aprendizaje, como son las capacidades perceptivas, las funciones ejecutivas (organización, planificación, atención, concentración, motivación, reflexión, control de la frustración, autocontrol de emociones, memoria y ejecución de tareas), el área comunicativo-verbal, psicomotora, cognoscitivas como el razonamiento lógico-matemático, espacial y verbal, así como la capacidad afectivo-social.

Este curso, para dos grupos diferentes se lleva a cabo una sesión semanal del programa de habilidades sociales y desarrollo emocional que se centra en mejorar el autocontrol y autoconocimiento de cada alumno y a partir de ahí desarrollar el conocimiento de diferentes situaciones sociales a las que deben enfrentarse.

4.7.1. Tratamiento transversal de la educación en valores

A lo largo de las sesiones, trabajamos la educación en valores de forma transversal, ya que estos son ejes que recorren todas las áreas que componen esta programación y que deben estar presentes en todo proceso educativo. Los temas transversales relacionados con la educación en valores que van a formar parte de nuestra programación son los siguientes:

Respeto: respetar es actuar siendo conscientes de que uno no está solo. Trabajaremos este valor a través de la interacción del grupo clase.

Responsabilidad: favoreciendo su autonomía en el aula y tareas de responsabilidad.

Diálogo: como intercambio de ideas, donde escuchamos las razones del otro, con actitud crítica, dispuestos a cambiar de opinión.

Tolerancia: referido a respetar la diversidad como algo positivo y enriquecedor.

Educación al consumidor: trabajaremos este valor con el análisis crítico relacionado con la propaganda de los medios de comunicación, educando con sentido crítico y responsable ante las peticiones de compra y el valor de las cosas.

Cooperación: bajo la premisa de que una persona coopera con los demás cuando hay una reciprocidad.

Justicia: trabajamos el sentido de la equidad e igualdad de los ciudadanos ante la norma.

Igualdad de género: hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Amistad: fomentando en nuestro alumnado el desinterés, la generosidad, la confianza mutua, la estabilidad y el valor de las relaciones de amistad.

Educación sexual: realizar actividades de observación del cuerpo humano y establecer las diferencias masculinas y femeninas. Afianzar el respeto entre personas independientemente de su identidad sexual.

Educación para la salud: pretende conocer y comprender la necesidad de los buenos hábitos y conductas relacionadas con la salud (alimentación, aseo y descanso).

4.8. METODOLOGÍA, RECURSOS Y ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO CON NEAE

En general la línea metodológica que domina todas las intervenciones que programo con los alumnos se basan en los siguientes aspectos:

- Partir de los conocimientos previos y de la realidad sociocultural del alumno, de sus necesidades y motivaciones. Para ello se emplearán diferentes actividades encaminadas a facilitar el análisis, la secuenciación y conexión de los contenidos ya trabajados con la nueva información. Partimos del nivel de competencia curricular establecido al inicio del curso y ajustando las explicaciones al nivel de comprensión del alumno.

- Prestar especial cuidado de la motivación en las sesiones con los alumnos, con expectativas ajustadas a la realidad y tratando en todo momento de fomentar una adecuada autoestima y una imagen positiva de sí mismos.

- Favorecer las relaciones interactivas en el centro y el aula. Para ello trabajamos en estrecha colaboración con los tutores y profesores de área con el fin de lograr un adecuado clima de confianza y colaboración, fomentando el trabajo en pequeño grupo adaptado a los ACNEE que permita su participación activa en el grupo-clase.

- Priorizar una educación individualizada, respetando el ritmo y capacidad de aprendizaje de cada alumno, flexibilizando los programas, ajustando la organización del aula, los recursos, la metodología y las actividades.

- Potenciar el trabajo autónomo. Asegurando en primer lugar la atención del alumno proporcionando las ayudas visuales, verbales y físicas necesarias, fomentando el interés por descubrir y el deseo por aprender y provocando la confrontación de opiniones.
- No existe una metodología universal válida para todos los casos, por lo que emplearé estrategias y procedimientos didácticos diferentes según las necesidades del alumno, empleando instrumentos y recursos variados.
- Proceder de acuerdo al desarrollo y evolución del alumno, partiendo por tanto de la percepción a los conceptos y al razonamiento, del todo al análisis de las partes, de lo práctico a lo teórico, de lo conocido a lo nuevo y de lo concreto a lo abstracto.

De acuerdo con la normativa vigente el área de matemáticas debe abordarse contemplando los siguientes aspectos:

- Presentar las herramientas matemáticas como solución a problemas próximos a la vida e intereses propios de la edad. Trabajar la geometría a partir de situaciones familiares...
- Utilizar problemas ya resueltos para afianzar los procedimientos adquiridos y profundizar en ellos, cambiar datos, reformular la pregunta...
- Fomentar el intercambio de puntos de vista entre los alumnos encaminado a favorecer la flexibilidad del pensamiento.
- Fomentar la participación de todos y cada uno de los alumnos en las discusiones o debates, trabajando diferentes puntos de vista, el análisis crítico de las respuestas y su valoración o descarte.
- Fomentar la creatividad matemática, a través de la invención de problemas, creaciones artísticas con formas geométricas, etc.
- Integrar el uso de las TIC en el aula, (hojas de cálculo, procesadores de texto, aplicaciones específicas relacionadas con el área...).
- Favorecer el trabajo individual y el trabajo en equipo como estrategias de trabajo en función de las tareas, actividades o proyectos a desarrollar.
- Realizar tareas manipulativas en las que, mediante el uso de técnicas plásticas, se puedan consolidar los aprendizajes propios del área.
- Manipular materiales para la generación de ideas matemáticas (cantidad, decena...).
- Utilizar de forma lúdica diferentes procedimientos metodológicos, como los retos, desafíos y enigmas matemáticos, los acertijos...
- Plantear proyectos alrededor de núcleos de interés, en los que haya que utilizar herramientas matemáticas, con objeto de fomentar la creatividad y la conexión entre las diferentes áreas.
- Realizar pequeñas investigaciones estadísticas con el fin de facilitar la lectura y representación de la realidad. Así como trabajar a través de juegos y experimentos el azar y la probabilidad.

Para el área de lengua castellana y literatura contemplamos aspectos metodológicos como:

- Incluir exposiciones o debates previamente preparados en la actividad cotidiana del aula.
- Reforzar los mecanismos que permitan al alumno diferenciar y utilizar los diferentes géneros discursivos apropiados a cada contexto (familiar, personal, académico, social).
- Relacionar las actividades de aprendizaje con la vida del alumnado.

- Fomentar el esfuerzo como elemento esencial del proceso de aprendizaje y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

- Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual, así como en equipo, que supongan la elaboración de un producto significativo a raíz de la búsqueda, selección y organización de información, mostrando habilidad para trabajar individualmente como de manera colaborativa.

De forma específica planteo una metodología basada en los siguientes puntos:

- Uso de **material manipulativo**, y ayudas visuales que faciliten la comprensión de contenidos más complejos, así como el seguimiento y planificación de tareas por pasos. De uso individual cuando sea posible y con desinfección tras cada uso cuando sea de uso común.

- Empleo de **juegos matemáticos** para el aprendizaje de forma lúdica, sudokus, tangram, laberintos sencillos...

- Uso de materiales que potencien la expresión de ideas y la expresión oral, juegos de cartas, juegos de rol, juegos de tablero que trabajen la toma de turnos, el uso de preguntas y respuestas, etc.

- Recursos **materiales de imitación a la realidad**, monedas y billetes, el reloj...

- **Ayudas visuales** en el trabajo en ficha. Sobre todo, para la resolución de problemas, encaminado a favorecer la comprensión de los mismos, estas ayudas se irán retirando conforme vaya progresando.

- **Adaptación en la complejidad** del trabajo en ficha y libreta, graduando diferentes niveles de logro. Material que será empleado de la misma manera para la evaluación de los aprendizajes.

- Utilización de **debates** en pequeño grupo para la resolución de tareas en pizarra, fomentando la participación, la expresión oral (explicación a los compañeros) y el **pensamiento crítico** hacia las demás respuestas, así como el respeto a las opiniones (acertadas o no) de todos.

- **Refuerzo positivo** a través de refuerzos de tipo social, así como hojas de seguimiento de la conducta cuando las NEE del alumno así lo requieran, para reforzar en casa la buena conducta hecha en clase.

- **Estructuración de espacios estable** para favorecer la autonomía de los alumnos en el acceso a los diferentes materiales y su movilidad en el aula.

- **Uso de material audiovisual**, para trabajar contenidos curriculares y habilidades específicas.

- **Empleo del ordenador en el aula** para búsqueda de información de forma autónoma por parte del alumno.

Los **materiales** empleados cumplen, por acuerdo de todo el equipo docente, los siguientes requisitos:

- Permiten graduar la complejidad de los contenidos y adaptar el nivel de logro.

- Material manipulativo que favorezca la atención del alumno.

- Material de tipo lúdico para favorecer el aprendizaje a través del juego.

- Organización del contenido a través de procedimientos paso a paso.

- Variados, deben favorecer actividades cortas y variadas con el fin de mantener la atención del alumno, y trabajar el mismo concepto a través de diferentes recursos.

- Atractivos, con el uso de las TIC para favorecer la motivación hacia el aprendizaje.

4.8.1. Tipo de actividades

El diseño de actividades está encaminado a:

- Favorecer el éxito y premiar las conductas adecuadas, usando el trabajo de habilidades específicas de forma lúdica como premio tras realizar el trabajo, permanecer sentado, acabar la tarea (primero) acabarla bien (después).

- Insistir en el aprendizaje y respeto a las normas en clase y conductas socialmente adecuadas.

- Introducir actividades de responsabilidad que le lleven a implicarse más en el grupo y favoreciendo la autonomía de los alumnos a través de encargos y tareas de ayuda a la clase, bajar a por tizas, subir las persianas, comunicar algo a un profesor en otra clase...
- Emplear la enseñanza incidental aprovechando la curiosidad natural del niño y utilizar el aprendizaje sin error al comienzo de los aprendizajes para favorecer la motivación.
- Potenciar la acción del niño/a sobre el medio (experiencias y experimentos), favoreciendo mediante debates y puestas en común la participación y la toma de decisiones.

Las actividades se organizan en:

- Actividades de conocimientos previos, de motivación y participación grupal.
- Actividades de desarrollo de contenidos de la materia sobre la que se realiza el apoyo.
- Actividades de desarrollo de habilidades específicas (atención, memoria, fluidez verbal, ...).
- Actividades propias del programa de habilidades (se detallan en el apartado correspondiente).
- Actividades de evaluación, ya sea de evaluación formal y de autoevaluación para facilitar el aprendizaje a partir del error y un mayor autoconocimiento de cada alumno sobre su propio aprendizaje.

4.8.2. Inclusión de las TIC en el aula.

Al margen del trabajo desarrollado en su grupo-clase para el aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación, en el aula de PT se emplea el ordenador para las siguientes tareas:

- Visualización de campos semánticos (imagen-palabra, encaminado a la ampliación del vocabulario comprensivo y expresivo).
- Juegos didácticos, fichas interactivas y recursos en web.
- Juegos de memoria, de atención (busca el objeto perdido) y razonamiento (figura-fondo, secuencias temporales, clasificaciones, seriaciones...).
- Visualización de cortos para trabajar expresión oral, comprensión de situaciones sociales...
- Trabajos escritos con word o WPS por parte del alumno.
- Búsqueda y elaboración de material, ayudando al alumno a preparar trabajos, murales, etc., con la ayuda del ordenador para después ser impresos.
- Búsqueda y selección de información como modo de investigación en temas concretos.
- Uso de diferentes aplicaciones de google como google translate, google maps, earth, drive, gmail, Aula Virtual...

4.9 EVALUACIÓN

4.9.1. Evaluación del aprendizaje y seguimiento del PAP

En este apartado me refiero a la evaluación del proceso de aprendizaje, es decir, el seguimiento de los resultados obtenidos en el aprendizaje del alumno y el nivel de logro alcanzado en los estándares de aprendizaje establecidos para él en su PTI.

Para ello establecemos tres momentos de evaluación formal:

Evaluación inicial: al llegar los alumnos en septiembre se realiza una evaluación inicial para saber cuál es el nivel del que vamos a partir. Esta evaluación la realizamos tanto los profesores de área como los maestros de PT,, para ver el funcionamiento del alumno en distintos contextos y agrupamientos y a fin de valorar otros aspectos sobre autonomía, capacidad de memoria, atención, etc. En estos momentos también se tiene una reunión con la familia para recoger información relevante sobre el ámbito familiar, como hábitos de estudio en casa, autonomía en las tareas, comunicación en la familia, etc.

Evaluación continua: se evalúa a lo largo de las diferentes unidades de actuación, pero los resultados se recogen al finalizar el trimestre, donde se ponen en común los resultados obtenidos por todo el equipo docente.

Evaluación final: es la calificación final que recoge el nivel de logro alcanzado en el curso. En función de ésta se decide la promoción o no del alumno.

Para ello partimos de los criterios de evaluación que hemos seleccionado para cada alumno recogido en su PAP

Algunos de los **instrumentos de evaluación** empleados son:

- Los trabajos y cuaderno de clase.
- Diario de clase para el registro de la conducta en el grupo-clase.
- Juegos individuales y en pequeño grupo, de memoria visual, memoria auditiva, de palabras, de números...
- Juegos de rol en pequeño grupo donde cada niño desempeña un personaje, se trabajan peticiones, turnos, conversación.
- Pruebas orales a través de visionado de cortometrajes para evaluar comprensión y expresión oral, aspectos de inteligencia emocional...
- Pruebas escritas adaptadas.

Los **procedimientos** de evaluación empleados serían la observación sistemática, el análisis de las producciones del alumno y a través de pruebas específicas y juegos de ordenador y manipulativos que permiten la autoevaluación por parte del alumno.

4.9.2. Evaluación del proceso de enseñanza

La evaluación de la práctica docente se realizará **al finalizar cada trimestre**. Para ello valoraremos aspectos como:

Coordinación a nivel de equipo docente, así como con el departamento de orientación y la jefatura de estudios durante el trimestre.

Ajuste de la programación docente, si ha sido adecuada la temporalización, ajustada a las capacidades del alumno, aprovechamiento de recursos y espacios, idoneidad de los agrupamientos, adecuación de los instrumentos de evaluación empleados...

Consecución de los estándares de aprendizaje durante el trimestre, alcanzados, no alcanzados, expectativas...

Grado de coordinación con las familias de los alumnos.

4.9.3. Evaluación de la programación

La evaluación del programa de intervención la realizaremos a final del curso para recoger las propuestas de mejora en la Memoria Final de curso. Con este fin recogeremos la reflexión sobre la adecuación de lo programado con respecto a lo trabajado y las dificultades detectadas.

- ¿Fue adecuada la programación para el logro de los objetivos propuestos? ¿Se ajustó a las necesidades y características del alumnado?

- Las actividades "compartidas": ¿qué logros y qué dificultades plantearon al alumnado?

- ¿Han sido adecuados los agrupamientos realizados? ¿Qué alumnos trabajan bien juntos y cuáles es más conveniente que no coincidan en la misma sesión?

- ¿Los recursos y la organización fueron los adecuados para lograr el aprendizaje de los alumnos?

- ¿Han podido trabajarse los contenidos programados en el tiempo planificado?

- ¿Se ha logrado una mejora de resultados en cuanto a aprendizaje, conducta y motivación en los alumnos?
- ¿Cuáles fueron las dificultades más destacadas que se plantearon?, ¿qué soluciones o alternativas se adoptaron?
- ¿Tuvo la familia un canal fluido y concreto para trasvasar información? ¿Han sido adecuados los medios empleados para la coordinación con las familias?
- ¿El nivel de coordinación entre los distintos profesionales implicados fue adecuado?

4.9.4. Criterios de promoción

El alumno con necesidades educativas especiales que ha sido objeto de adaptación curricular significativa se promocionará si ha alcanzado los objetivos propuestos para él en la misma. Permanecerá un año más en el curso, si se prevé que va a alcanzar los objetivos propuestos en su adaptación curricular o bien va a ser beneficioso para su proceso de socialización. **Obtendrá el título si alcanza las competencias básicas establecidas para la etapa.** Pudiendo ser alcanzadas con adaptaciones curriculares significativas.

4.10. Desarrollo de las habilidades específicas

En la mayoría de los casos el ACNEE precisa además de las adaptaciones a nivel curricular, atender al equilibrio psicosocial del propio niño. Necesitan potenciar su **equilibrio personal o afectivo** (autoconcepto y autoestima, confianza en sí mismo y en los demás, disminución del nivel de ansiedad...) **y social** (adaptación e inserción social: comunicación de sentimientos, participación en actividades, competencia social...). También adquirir mayor **autonomía personal** (en tareas escolares y tareas de la vida diaria,..) en los contextos escolar, familiar y social.

La "inteligencia emocional" es un tema que se trabaja de forma transversal en el aula de apoyo, pero tiene un tratamiento sistemático en aquellos alumnos que asisten al programa de habilidades sociales.

Como maestros de PT, al margen del apoyo a los contenidos de las diferentes asignaturas, trabajamos prioritariamente los siguientes aspectos con los alumnos:

- **Funciones ejecutivas:** Son aquellas funciones cognitivas que posibilitan que la persona pueda interactuar con el medio de forma equilibrada ante las demandas del mismo (Thomas Brown), Éstas son, siguiendo a Thomas Brown: la activación (organizarse, establecer prioridades), el foco (concentrarse, atención mantenida y atención cambiante para realizar tareas más complejas), el esfuerzo (mantener el esfuerzo, la motivación, controlar la velocidad de ejecución y el tiempo de trabajo), la emoción (control de la frustración, aprender a relajarse, controlar las emociones), la memoria (trabajar la memoria de trabajo, a corto y a largo plazo) y la acción (regular la impulsividad, regular la capacidad de acción).
- **Autonomía.** La autonomía de los alumnos, con unas pautas claras de organización espacial en el aula y disposición de los recursos al alcance del alumno. La autonomía en cuanto a la organización de su material propio se trabaja en coordinación con la familia guiando, mediante unas pautas muy claras, la forma de preparar la mochila, consulta del horario y material necesario para las clases (estuche, regla...). En el caso de alumnos que requieren más ayuda se emplea, si es necesario, las auto-instrucciones mediante pictogramas.
- **Habilidades sociales.** Se trabaja tanto en el aula de PT como en el grupo-clase, para ayudar al resto de compañeros a saber relacionarse con el ACNEE. Así como mediante la resolución de conflictos que

puedan surgir en el patio, aula o pasillos. Estas intervenciones se guían por el trabajo de la empatía, reflexionando sobre lo que piensa la otra persona ante nuestros actos, y con el enfoque positivo de trabajar unas pautas claras para saber responder ante cualquier situación (pedir disculpas, pedir un favor, agradecer algo a alguien, saludar y despedirse, expresar sentimientos y cómo responder a los sentimientos de los demás, expresar la frustración, el enfado o la tristeza, etc.). También se trabaja el lenguaje no verbal, su expresión y comprensión.

- **Razonamiento abstracto.** El razonamiento abstracto es la capacidad de resolver problemas lógicos, de prever y planear, es un pensamiento que funciona imaginando, o resolviendo problemas en la mente, sin necesidad de escribirlo. Para ello utilizamos recursos variados: construcciones (3D), relaciones de semejanza y diferencias, series gráficas, descripción de absurdos con imágenes, deducción a través de imágenes de situaciones sociales, series lógicas...

- **Razonamiento verbal.** Es la capacidad de razonamiento sobre contenidos verbales (lenguaje oral o escrito). Se trata de clasificar, ordenar y relacionar tanto la palabra en su escritura como su sonido y su significado.

Todos estos aspectos trabajados los conocemos como “**habilidades específicas**” que se planifican desde el PAP del alumno, desde donde también se desarrolla su seguimiento y evaluación, de forma trimestral.

4.10.1. Programa de habilidades sociales

Este curso se plantea el desarrollo de un programa de habilidades sociales con dos grupos de alumnos de 2º de ESO.

Está basado en el programa de habilidades sociales y asertividad PEHIS de Monjas Casares y presenta los siguientes **objetivos**:

- Desarrollar en el alumnado conductas de interacción básicas en su contexto social cotidiano (entre iguales y con los adultos).
- Desarrollar en el alumnado conductas que le permitan comunicar sentimientos, opiniones y afectos de forma asertiva.

Se desarrolla a través de los siguientes contenidos:

Habilidades Básicas de interacción social	Habilidades para hacer amigos y mantenerlos en el tiempo	Habilidades conversacionales
<ul style="list-style-type: none"> . Sonreír y reír, entonación al dirigirse a otra persona, control del volumen y de aspectos no verbales. . Saludar y despedirse . Presentaciones . Favores . Cortesía y amabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> . Reforzar a los otros . Iniciadores sociales . Unirse al juego con otros . Ayudar, cooperar y compartir 	<ul style="list-style-type: none"> . Iniciar conversaciones . Terminar conversaciones . Unirse a la conversación de otros. . Conversaciones de grupo

Habilidades relacionadas con las emociones, sentimientos y opiniones	Habilidades de solución de problemas interpersonales	Habilidades para relacionarse con los adultos
<ul style="list-style-type: none"> . Autoafirmaciones positivas, cuidar nuestra voz interna para que sea una aliada. . Expresar emociones . Anticipar e identificar emociones en los demás. . Defender los propios derechos . Defender las propias opiniones 	<ul style="list-style-type: none"> . Identificar problemas interpersonales . Buscar soluciones . Anticipar las consecuencias . Elegir una solución . Probar la solución 	<ul style="list-style-type: none"> . Cortesía con el adulto . Conversar con el adulto . Peticiones al adulto . Solucionar problemas con adultos

Durante el desarrollo del curso estas clases están abiertas a hablar temas de interés del grupo de alumnos, basado en la enseñanza incidental con problemas reales que les preocupan. También abordamos técnicas de estudio y estrategias para organizarse mejor ante la presión académica por las tareas de los diferentes profesores, proyectos a entregar y fechas de exámenes.

Para potenciar la interacción se prioriza la participación de los alumnos, el role-playing y el juego.

Técnicas en el entrenamiento de habilidades sociales:

1. Instrucción

La sesión de entrenamiento empieza con un comentario del educador sobre la conducta que va a ser objeto de aprendizaje. En esta instrucción es importante:

- La presentación e identificación de la conducta propuesta a través de ejemplos.
- Una vez comprendida la conducta a tratar en la sesión, se debate entre todos las razones por las que es bueno mostrar este tipo de habilidad o conducta.
- Es importante que los niños se impliquen, para ello se les hará reflexionar con preguntas guiadas sobre cómo se sintieron ellos cuando actuaron inadecuadamente.

2. El modelado

Bien a través de la interpretación de la conducta como modelo o bien mediante la exposición de modelos grabados en video.

3. Ensayo conductual. Role-playing. Dramatizaciones

El siguiente paso importante es que los niños ejecuten el componente durante una interacción práctica. Existen varias formas de realizar este ensayo:

- Verbalización de ejemplos.
- Interacciones simuladas. Role-playing. Dramatizaciones

4. Reforzamiento del educador. Retroalimentación o Feedback

El reforzamiento consiste en decir o hacer algo agradable al niño después de una buena ejecución. En la retroalimentación o feedback, se les felicita citando ejemplos del empleo adecuado de la conducta deseada. Cuanto más detallado o específico sea, más probable será que los niños mejoren su ejecución.

Ese refuerzo se da siempre, aunque tan solo suponga un acercamiento a la conducta deseada, aunque sea sólo haberse esforzado por seguir ensayando en una situación difícil. No obstante, acto seguido se comenta lo que hace que esa conducta siga siendo aún deficiente. Siempre con un enfoque positivo.

5. Transferencia. Tareas para casa.

No existe aprendizaje si no existe transferencia de esa conducta en el tiempo a otros contextos y a situaciones específicas. Se trata de conseguir esta transferencia a través de dos etapas o fases de entrenamiento principalmente:

- **Transferencia a nuevas situaciones** en la que los alumnos practican la habilidad social aprendida en situaciones distintas. A través de la observación en otros contextos, fundamentalmente en el patio..

- **Tareas para casa** en las que se comenta con los alumnos el nombre de las personas con quienes practicarán la habilidad y ellos informarán de cómo les fueron las tareas. Es importante la coordinación con las familias para que cada niño sea recompensado apropiadamente por dicha tarea.

ANEXO I. ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO ATENDIDOS EN HORARIO DE PT

Alumnos atendidos por la maestra de PT Noemí Lara Pérez.

CURSO 2024-2025	CURSO	Discapacidad	Adaptaciones.	ÁREAS QUE RECIBEN APOYO DIRECTO (y sesiones en cada área)
1	1ºA	NEE: TEA	Adaptaciones no significativas	2 en Matemáticas, 1 en Lengua
2	1ºA	NEE: TEL grave + + TDAH	Adaptaciones Significativas en varias materias	2 en Matemáticas, 1 en Lengua 1GH
3	1ºA	NEE: Discapacidad Intelectual ligera	Adaptaciones Significativas en varias materias	2 en Matemáticas, 1 en Lengua 1 GH 1 Tecnología
4	1ºA	NEE: Discapacidad intelectual ligera	Adaptaciones Significativas en varias materias	2 en Matemáticas 1GH
5	1ºA	TDAH+dislexia +disortografía	Adaptaciones no significativas	1 en Matemáticas

6	1ºA	TDA	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua
7	1ºB	NEE: TGC + TDA	Adaptaciones no significativas	2 en Lengua y 1 Biología
8	1ºB	Dislexia	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua
9	1ºB	Discalculia. Trastorno leve del lenguaje.	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua
10	1ºB	Dislexia+discalculia	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua
11	1ºB	Dislexia+disortografía+disgrafía	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua
12	1ºC	NEE: TEL	Adaptaciones no significativas	2 en Lengua y 1 en Matemáticas
13	1ºC	TDA +Dislex+disortogr	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua
14	1ºC	Dislexia +disortografía	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua
15	1ºC	TANV+dislexia+disortografía+indicadores TDA	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua
16	1ºC	TDAH(inatento) Medicado	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua
17	1ºD	TDAH	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua
18	1ºD	Dislexia	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua
19	1ºD	TANV+dislexia+disortogr+disgrafía.	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua
20	1ºD	TDAH+disortografía	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua
21	2ºA	NEE: trastorno grave del lenguaje	Adaptaciones no significativas	2 en Lengua

22	2ºA	NEE: TEA	Adaptaciones no significativas	2 en Lengua
23	2ºB	NEE:TEA+dislexia +disortografía	Adaptaciones no significativas	1 en Matemáticas, 1 GH, 1 AE
24	2ºB	Dislexia+discalculia	Adaptaciones no significativas	1 en Matemáticas
25	2ºB	NEE:TDAH+AACC	Adaptaciones no significativas	1 en Matemáticas, 1 AE
26	2ºB	TDA	Adaptaciones no significativas	1 en Atención Educativa
27	2ºB	NEE:TEA+TDAH +dislexia	Adaptaciones no significativas	1 Matemática, 1 GH, 1 AE
28	2ºB	Trastorno leve del lenguaje	Adaptaciones no significativas	1 en Geografía e Historia
29	2ºC	Dislexia+disortografía	Adaptaciones no significativas	1 en Matemáticas
30	2ºC	TDA+dislexia +disortografía	Adaptaciones no significativas	1 en Matemáticas
31	2ºC	NEE:discapacidad intelectual ligera	Adaptaciones no significativas	1 en Matemáticas
32	2ºC	TDAH	Adaptaciones no significativas	1 en Matemáticas
33	2ºD	NEE: TEA	Adaptaciones no significativas	1 en Atención Educativa
34	2ºD	NEE: TGC + TDAH	Adaptaciones no significativas	1 en Matemáticas, 1 AE
35	2ºD	Dislexia+disortografía	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua, 1 AE
36	2ºD	NEE: TEA	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua, 1 en Matemáticas, 1 AE
37	2ºE	TDAH + dislexia	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua, 1 en Matemáticas

38	2ºF	Dislexia	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua
39	2ºF	NEE: TEA	Adaptaciones no significativas	1 en Atención Educativa
40	2ºF	TDA + disortografía	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua
41	3ºA	Dislexia	Adaptaciones no significativas	2 en Lengua
42	3ºA	Dislexia	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua
43	3ºA	NEE: discapacidad intelectual ligera	Adaptaciones Significativas en varias materias	1 en Lengua, 1 en Matemáticas, 1 AE
44	3ºA	TDAH	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua
45	3ºA	Capacidad intelectual límite	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua
46	3ºA	Dislexia	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua
47	3ºC	Discalculia	Adaptaciones no significativas	1 en Matemáticas, 1 en BG
48	3ºC	NEE: Discapacidad motora	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua, 1 en Matemáticas, 1 en Biología, 1 en GH
49	3ºC	Dislexia	Adaptaciones no significativas	1 en Matemáticas
50	4ºB	NEE: Discapacidad motora	Adaptaciones no significativas	1 sesión
51	4ºB	TDAH + lectoescritura	Adaptaciones no significativas	1 en Matemáticas
52	4ºB	NEE: Discapacidad motora	Adaptaciones no significativas	1 en Lengua, 2 en Matemáticas, 1 GH

ANEXO II. Horario de PT. 2024-2025.

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª hora 8:20 9:15			GUARDIA		
2ª hora 9:15 10:10	1º B-L: 7 1º C-L: 12 3º C-BG: 47, 48 4º B-M: 52	1º A-L: 1, 2, 3, 5 4º B-L: 52	2º D-M: 34, 35, 36 2º E-M: 37 3º C-GH: 48	2º A-AE: 22 2º B-AE: 23,25,26,27 Grupo de habilidades sociales	1º B-L: 8, 9, 10 4º B-M: 51, 52
3ª hora 10:10 11:00	3º A-L: 41, 42, 45 2º D-L: 35, 36	3º A-L: 41, 45 3º C-M: 47, 48, 49	1º B-BG: 7 2º B-M: 23, 25, 27 3º A-L: 43	2º A-L: 21, 22 2º F-L: 38, 40 4º B-GH: 52	1º A-GH: 2, 3 4 2º E-L: 37 3º A-M: 43
11:00 -11:30					
4ª hora 11:30 - 12:25	2º A-L: 21, 22 2º B-GH: 23, 27. 28	2º D-AE: 33, 34, 35, 36 2º F-AE: 39 Grupo de habilidades sociales	1º A: 1,2,3,4,6 Matemáticas	1º D-L: 17, 18, 19, 20 4º B: 50	1º C - Lengua (dentro del aula) 12, 13, 14, 15, 16
5ª hora 12:25	1º A-M: 1, 2, 3, 4 3º A-GH: 43	2º B: 24 2º C: 29, 30, 31, 32	1º A-TEC: 3 1º B-L: 7, 11	REUNIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	VISITA DE PADRES

13:20			1º C-M: 12		
6ª hora 13:20 -14:15	GUARDIA DE BIBLIOTECA	GUARDIA	COMPLEMENTARIA	GUARDIA	

L: Lengua Castellana y Literatura; M: Matemáticas; GH: Geografía e Historia; BG: Biología y Geología; TEC: Tecnología. AE: Atención Educativa.

C.- PROGRAMA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El Programa de intervención de la Profesora de Servicios a la Comunidad está directamente relacionado con el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Orientación Académica y Profesional, el Plan de Convivencia o el Plan de Absentismo, ya que las actuaciones contempladas en el mismo contribuyen al logro de diversos objetivos de estos. Por ello, en el desarrollo de este programa es precisa la coordinación con el conjunto del Departamento de Orientación (en especial con la Orientadora), con los y las tutoras, así como con Jefatura de Estudios.

ÍNDICE

FUNDAMENTACIÓN

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN Y FUNCIONES DEL PSC

OBJETIVOS Y ACTUACIONES PLANTEADAS.

TEMPORALIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

EVALUACIÓN.

FUNDAMENTACIÓN

El tipo de actuaciones que la Profesora de Servicios a la Comunidad desarrollará como miembro del Departamento de Orientación se fundamenta en la normativa vigente sobre sus funciones:

Resolución de 3 de septiembre de 2003 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares por la que se dictan instrucciones para el funcionamiento de los Departamentos de Orientación en los Centros de Educación Secundaria Obligatoria sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen los ámbitos de actuación del PTSC y las funciones que le son atribuidas en cada uno de estos:

Ámbito de apoyo y colaboración en la acción tutorial.

Ámbito de trabajo interno del Departamento y de relación con el alumnado.

Ámbito Comunitario-institucional.

Ámbito Socio-familiar.

Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejería de la Educación, Formación y Empleo

por la que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción de Abandono Escolar (Programa PRAE).

Establece las funciones que desempeñará el PSC en el marco de actuación de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que hace referencia al desarrollo de actuaciones en materia de mediación y seguimiento del alumnado y sus familias por parte del PSC en el marco de sus funciones relacionadas con la convivencia escolar.

Resolución de 3 de noviembre de 2017 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios

Este programa de intervención se ha elaborado con un enfoque global, es decir, desde cada uno de los ámbitos de actuación del PSC se trata de dar respuestas a las distintas necesidades del IES y de la comunidad educativa: alumnado, familias y profesorado del centro. Asimismo se tratará de colaborar en la detección y respuesta a necesidades sociales y educativas del entorno donde este se ubica.

Además de la normativa anteriormente citada, en la que se basan las funciones del PSC, el presente Plan de Actividades se fundamenta y regula por las siguientes normas:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, destaca la importancia de las acciones dirigidas a promocionar el desarrollo integral de los/as alumnos/as, atendiendo a la educación en valores de convivencia, respeto, tolerancia... Establece como principios educativos la equidad y la compensación de desigualdades, constituyendo el PTSC un elemento clave al intervenir preferentemente con el alumnado en situación de desventaja socioeducativa. Modificada por la **ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre**

Decreto 359 /2009 de 30 de octubre por el que se regula y establece la respuesta a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Análisis de la realidad:

El Instituto de Educación Secundaria “Floridablanca” se encuentra situado en el barrio Infante D. Juan Manuel de la ciudad de Murcia. Dicho barrio está situado al sur de la ciudad y en el margen derecho del río Segura. El centro recibe alumnos y alumnas de procedencia y características socio- económicas y culturales muy diversas.

En Educación Secundaria Obligatoria (ESO) se encuentra escolarizado alumnado procedente del barrio y también de pedanías como la Era Alta, Rincón de Seca, Nonduermas, Puebla de Soto, etc. Hay también alumnado de origen inmigrante de procedencia variada, fundamentalmente de Ecuador, China, Marruecos, Bolivia, Ucrania, etc.

El nivel cultural y socioeconómico de las familias es bastante dispar, aproximadamente entre el 65% - 70% tienen un nivel medio-alto y un buen rendimiento en los estudios, mientras que entre el 30% - 35% pertenece a familias con situaciones sociales y económicas más precarias y presentan unas carencias y necesidades que hay que atender y tratar de compensar. Se observa, entre este alumnado, una actitud desfavorable hacia la educación, el aprendizaje y la escuela, que podría relacionarse con una escasa valoración por parte de sus familias de la institución educativa. A esa actitud negativa se suele unir una falta de cultura del esfuerzo que requiere todo aprendizaje, un retraso curricular que en ocasiones supera los dos cursos escolares, la falta de hábitos de estudio, situaciones de absentismo escolar, etc. Por ello es necesario en esta etapa obligatoria llevar a cabo diversas actuaciones orientadas a compensar las situaciones iniciales de desventaja de este alumnado, promover el éxito escolar y prevenir el abandono temprano del sistema educativo, fomentando la adquisición de las competencias básicas.

Las competencias del Profesorado de Servicios a la Comunidad se fundamentan en el análisis de la realidad del alumnado, del centro y de su entorno. De este modo se realizará un primer contacto con la realidad del centro (entrevistas con el equipo educativo: orientadora, trabajadora social y educadora del Ayuntamiento, miembros de las asociaciones locales relacionadas con el trabajo socioeducativo del centro y otros recursos de la zona, consulta del PEC, Plan de intervención de años anteriores, etc). Además se llevará a cabo una detección de necesidades iniciales.

Resulta importante destacar la coordinación que se llevará de manera específica con la profesora responsable del Programa de Compensación Educativa.

Por todo lo expuesto anteriormente, los **objetivos generales** de actuación de la Profesora de Servicios a la Comunidad en el I.E.S. Floridablanca de Murcia, para el curso 2023/2024 son los siguientes:

Prevenir y reducir el absentismo y abandono escolar.

Garantizar medidas de apoyo psicopedagógico y social al alumnado en situación de desventaja social.

Actuar como mediadora entre las familias y el profesorado del alumnado en situación de desventaja social, económica y/o educativa.

Identificar los recursos existentes en la zona para su máximo aprovechamiento, colaborando en la detección de necesidades sociales de la zona.

Participar en las actividades preventivas que se desarrollen en el centro, así como en la promoción de actitudes proactivas relacionadas con la interculturalidad, igualdad, salud, participación ciudadana, etc.

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN Y FUNCIONES DEL PSC

La Resolución de 3 de septiembre de 2003 establece los cuatro **ámbitos de actuación** propios del Profesorado de Servicios a la Comunidad, así como las funciones que le son atribuidas en cada uno de ellos. Servirán de marco de referencia de las intervenciones y actuaciones contempladas en este Plan:

Ámbito de apoyo y colaboración en la acción tutorial:

Proporcionar criterios , en colaboración con los departamentos didácticos y las juntas de profesores, para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y adaptación del currículo necesarias para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado en situación de desventaja.

Participar en la elaboración y desarrollo de los programas de seguimiento y control del absentismo escolar.

Ámbito de trabajo interno del departamento y de relación con el alumnado:

Proporcionar criterios para la planificación de las actuaciones de compensación educativa que deben incluirse en el proyecto educativo y en los proyectos curriculares.

Proporcionar criterios para que el PAT y el POAP atiendan a la diversidad social y cultural del alumnado. Colaborar con los equipos educativos de los programas de iniciación profesional en la elaboración de las programaciones correspondientes.

Facilitar la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja social, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.

Ámbito comunitario-institucional:

Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y de

las necesidades de escolarización del alumnado en desventaja.

Participar en los procesos de escolarización del alumnado en desventaja a través de la coordinación con los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, los centros de educación primaria de procedencia del alumnado, los servicios sociales municipales y las comisiones de escolarización.

Identificar los recursos educativos, culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona y posibilitar el máximo aprovechamiento de los mismos por los alumnos, estableciendo vías de coordinación y colaboración que favorezcan la canalización institucional de los problemas que se planteen.

Ámbito socio-familiar.

Actuar como mediador entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo actuaciones de información, formación y orientación a las familias y participando en su desarrollo.

Velar, junto con el equipo directivo, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del IES, ordinarios y complementarios, y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades.

ACTUACIONES PLANTEADAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ámbito de apoyo y colaboración en la acción tutorial.

OBJETIVO/S	ACTUACIONES PLANTEADAS
	a. Apoyo en la adecuada aplicación del protocolo en materia de absentismo, ofreciendo

<p>Aplicar el Protocolo del Programa de Seguimiento y Control del Absentismo escolar de los alumnos del Centro Educativo como instrumento para prevenir y reducir el absentismo escolar y el abandono temprano del sistema educativo.</p>	<p>a los tutores información sobre el mismo y pautas y/o orientaciones sobre sus funciones cuando resulte necesario.</p> <p>b. Colaboración en la detección precoz y prevención de casos de absentismo en el Centro Educativo, y control de matrícula al inicio del curso.</p> <p>c. Detección, recogida de información, seguimiento y control del absentismo en el Centro, interviniendo directamente en la búsqueda de soluciones para paliar este problema o bien derivando el expediente a los recursos externos contemplados en el propio protocolo.</p>
<p>Realizar un seguimiento de la escolarización del alumnado en situación de desventaja, tratando de movilizar recursos personales y de otro tipo que incidan en la mejora de la situación de alumnos y alumnas.</p>	<p>Recogida a través de la participación en reuniones, entrevistas y a través de hojas de derivación, de cuantas informaciones y sugerencias realicen los tutores y tutoras sobre posibles problemáticas sociales y /o familiares detectadas entre el alumnado.</p> <p>Intervención en los casos derivados realizando las gestiones que sean necesarias para mejorar la problemática detectada (entrevistas, visitas domiciliarias, coordinación y derivación a recursos externos, etc.).</p>

Ámbito de trabajo interno del Departamento y de relación con los alumnos/as:

OBJETIVO/S	ACTUACIONES PLANTEADAS
<p>Colaborar en el Plan de Acción Tutorial y en el Plan de Orientación Académica y Profesional del</p>	<p>a. Colaboración en la planificación de actividades en el marco del PAT y del POAP que precisen de la coordinación con</p>

<p>Departamento de Orientación del IES.</p>	<p>recursos externos al centro.</p> <p>b. Participación en las reuniones de tutores de E.S.O.</p> <p>c. Colaboración con tutores aportando información que pueda ser relevante para el proceso educativo sobre el contexto socio-familiar del alumno/a.</p>
<p>Colaborar con los equipos educativos de los programas de Compensatoria y Pedagogía Terapéutica para facilitar la integración del alumnado en desventaja social y alumnos/as con necesidades educativas especiales, aportando pautas de intervención desde el Departamento de Orientación y las reuniones de tutores y unificando criterios de actuación.</p>	<p>Coordinación de actuaciones con la profesora de Compensatoria y la PT para detección de situaciones de riesgo, unificando criterios de actuación respecto al tratamiento hacia el alumnado en desventaja y sus familias.</p> <p>Participación en reuniones periódicas que faciliten la coordinación de estas actuaciones.</p>
<p>Participar en las actividades preventivas que desarrollen en el centro, así como en la promoción de actitudes proactivas relacionadas con la interculturalidad, igualdad, salud y participación ciudadana</p>	<p>a. Colaboración en la organización y/o implementación de actividades cuyo objetivo sea la prevención de posibles actitudes negativas por parte del alumnado con respecto a temas relacionados con valores, educación, comunidad, etc.</p> <p>b Participación en la optimización y generalización de actitudes positivas del alumnado.</p>

OBJETIVO/S	ACTUACIONES PLANTEADAS
<p>Establecer una comunicación y coordinación eficaz con los Servicios Sociales municipales y con los Servicios Sociales especializados.</p>	<p>Reuniones mensuales de coordinación con la educadora de zona para el intercambio de información necesario para favorecer la intervención eficaz con alumnado del IES.</p> <p>Realización de visitas domiciliarias conjuntas en los casos que sea necesario.</p> <p>Derivación de casos a otros servicios y recursos cuando se valore conveniente para el proceso de intervención.</p>
<p>Establecer cauces de comunicación y coordinación con otras entidades que trabajen en la zona con alumnado en situación de desventaja del IES: Cáritas, Fundación Secretariado Gitano, etc.</p>	<p>a. Realización de llamadas telefónicas, visitas y participación en reuniones de coordinación con profesionales de entidades externas que atiendan a alumnado del IES</p>

Ámbito socio-familiar:

OBJETIVO/S	ACTUACIONES PLANTEADAS
<p>Actuar como mediadora entre las familias del alumnado del Centro Educativo y el profesorado, potenciando especialmente la colaboración de los padres de los alumnos/as de los programas dependientes del Departamento de Orientación para implicarles en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.</p>	<p>Recogida de información del contexto socio-familiar que pueda ser relevante para el proceso educativo y para la realización de la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos/as incluidos en los diferentes programas del Departamento de Orientación.</p>

<p>Facilitar al alumnado en desventaja y sus familias una atención que pueda promover su permanencia en el sistema educativo y su éxito escolar.</p>	<p>Información, asesoramiento y orientación a las familias del alumnado en desventaja y alumnos/as con necesidades educativas especiales prioritariamente, sobre los recursos comunitarios existentes económicos, materiales, personales y sociales) que puedan mejorar las condiciones del contexto sociofamiliar.</p> <p>Apoyo a las familias con dificultades de convivencia y desarrollo de la vida familiar, realizando seguimiento de las mismas y manteniendo una comunicación constante a través de entrevistas, contactos telefónicos y visitas domiciliarias periódicas, siempre en coordinación con las actuaciones desarrolladas por el tutor y/ o orientadora y los Servicios Sociales externos y asesorar a las familias sobre las diferentes ofertas formativas y /o profesionales existentes para sus hijos/as.</p>
---	--

TEMPORALIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Las actuaciones contempladas en este programa de intervención se realizará en los siguientes períodos de actuación:

Periodo 1 (Primera Evaluación)	Periodo 2 (Segunda Evaluación)	Periodo 3 (Tercera Evaluación)	Periodo 4
Planificación general	Desarrollo del programa	Desarrollo del programa	3ª Evaluación y Final

Desarrollo del programa			
----------------------------	--	--	--

Periodo 1, 2 y 3

Trabajo interno del departamento:

Puesta al día de documentación.

Redefinición y elaboración del programa de actuación del Profesorado de Servicios a la Comunidad.

Participación en la elaboración del Plan de Compensación Educativa del presente curso.

Preparar la evaluación inicial de los alumnos del programa de compensación educativa

Actualización de fichero de recursos sociales.

Colaboración con el DO en la atención del alumnado en desventaja social.

Apoyo en la orientación académica y profesional.

Actuaciones con el alumnado:

Dar a conocer la figura del PSC y explicar el tipo de ayuda que se les puede prestar (al alumnado extranjero y en desventaja social del centro de manera específica, así como a nivel preventivo de todo el alumnado).

Participación en la matriculación de alumnos nuevos, fuera de plazo.

Seguimiento de la incorporación del alumnado.

Elaboración de informes sociales de los alumnos extranjeros y o en desventaja social.

Atención y entrevistas a alumnos.

Informar de los recursos socioculturales del municipio y estimular la participación en el centro y en el municipio.

Informar de las actividades de ocio y tiempo libre organizadas en el municipio.

Actuaciones con las familias:

Dar a conocer las funciones del PSC.

Recabar información del contexto sociofamiliar de los alumnos derivados.
Entrevistas en el centro educativo y/o en el domicilio familiar, con los padres y madres de los alumnos derivados.
Estimular su participación en el centro.
Informar de los recursos existentes.

Actuación con tutores/as, profesorado y equipos docentes:

Informar de las actuaciones del PSC.
Atender las demandas relacionadas con las funciones del PSC..
Informar de los pasos a seguir en casos de absentismo escolar.
Coordinación con la profesora de Compensatoria.

Cargos y órganos del centro:

Asistir a reuniones semanales de tutoría con el equipo directivo.
Asistir a Sesiones de Evaluación.
Asistir a Claustros.
Coordinación con equipo directivo y orientadora en los casos de absentismo y abandono escolar y en general de aquellos casos que presenten algún tipo de problemática social.
Realizar la evaluación continua del programa de absentismo.

Organismos externos al centro:

Solicitar información a centros de procedencia de los alumnos.
Conocer y darse a conocer a las instituciones del municipio.
Conocer los distintos recursos socioculturales de la zona.
Mantener contactos fluidos con las ONGs y los SS.SS.
Mantener contactos con los centros de empleo del municipio.
Entrevistas periódicas con profesionales de los SS.SS.

Periodo 4 (Desde la finalización de clases hasta el 30 de junio).

-Trabajo interno del departamento:

- Realización de la Memoria Final de fin de curso.
- Evaluar los diferentes programas y las diferentes actuaciones.

-Actuación con alumnos:

-Analizar el curso escolar, los objetivos conseguidos y orientación académica y profesional del alumnado con el que se ha intervenido, especialmente, aquel de compensación educativa.

-Actuación con padres y madres:

-Atender aclaraciones y dudas.

-Actuación con tutor/a y profesores/as:

-Consensuar actuaciones realizadas durante el curso.

-Cargos y órganos del centro:

Evaluar programa de absentismo, integración escolar del alumnado inmigrante.

Elaboración de propuesta de mejora para el curso próximo.

- Organismos y externos al centro:

-Evaluación de la colaboración con las instituciones y asociaciones del municipio.

-Elaboración de propuestas de mejora para el curso próximo.

-Evaluación de las actuaciones conjuntas realizadas por el PSC y la educadora de SS.SS y otros profesionales.

EVALUACIÓN

La evaluación del Plan sigue un **paradigma integral**, abordando todo el proceso, componentes, agentes, contextos,... Las características de este paradigma responden a una concepción de la evaluación como: **procesual, holística, contextualizada, democrática, formativa y cualitativa.**

El proceso de evaluación y el de programación/planificación se interrelacionan y se deben producir en paralelo; es decir, la evaluación puede realizarse en cualquier etapa o fase de la programación, en un proceso de retroalimentación permanente. A su vez se debe realizar un **seguimiento** a lo largo del proceso, que permita obtener información acerca de cómo se está llevando a cabo, con la finalidad de reajustar la intervención y comprobar los resultados obtenidos.

El Plan de Actividades se basa en la identificación y determinación de necesidades de la comunidad educativa, a partir de una evaluación del contexto socioeducativo del centro

de Educación Secundaria donde se va a desarrollar la acción (***Evaluación Inicial o Diagnóstico Previo***).

La información necesaria para ello se recoge en el cuaderno de campo que el profesional cumplimenta con las actuaciones que realiza en cada uno de los ámbitos señalados.

Se hará una evaluación trimestral de las actuaciones realizadas, el grado de consecución de los objetivos planteados en esta programación y, en su caso, introducción de modificaciones necesarias para el logro de los objetivos que nos proponemos.

Al finalizar el curso escolar se elaborará la **Memoria final del Plan de Actividades** en la que se recogerán los datos y valoraciones más importantes obtenidas en el proceso de evaluación. Para ello se solicitarán las propuestas y directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

En la elaboración de la memoria participarán todos los miembros del departamento con sus aportaciones y propuestas sobre los respectivos ámbitos de intervención. La redacción final será responsabilidad del Profesorado de Servicios a la Comunidad.

D.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA

1. FINALIDAD

La principal finalidad del Programa de Educación Compensatoria es el acceso, permanencia y promoción del alumnado en las diferentes ofertas educativas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante el apoyo y la orientación académica, la motivación y el acompañamiento del alumnado como principal herramienta contra el absentismo, el abandono prematuro del sistema educativo y el fracaso escolar.

2. OBJETIVOS

1. Facilitar la acogida e integración social y educativa de los alumnos de integración tardía al sistema educativo.
2. Llevar a cabo la enseñanza de la lengua española para aquellos alumnos con desconocimiento del idioma.
3. Reforzar y apoyar los procesos de aprendizaje, principalmente en las áreas instrumentales: Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura.
4. Promover el desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente, con especial atención a las capacidades relacionadas con aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal, tomando conciencia de la importancia de los procesos de aprendizaje para el éxito personal, social y laboral.

5. Potenciar el rendimiento escolar mediante la motivación, la adquisición de hábitos de trabajo y estudio, de organización, esfuerzo y constancia.
6. Prevenir el abandono escolar mediante la motivación personal y el afán de superación.
7. Colaborar con el profesorado de área en la selección, elaboración y adaptación de materiales y recursos didácticos, atendiendo a las características y necesidades del alumnado al que se dirige.
8. Informar, colaborar y mantener una adecuada coordinación con los equipos docentes que atienden a alumnado de Educación Compensatoria, participando activamente en las labores orientadoras.
9. Colaborar y participar en actividades con la Orientadora, PSC, tutores y equipos docentes.
10. Colaborar con el Equipo Directivo en la detección de necesidades propias del programa de Educación Compensatoria.
11. Promover actividades y programas compensadores a nivel de centro, así como participar y motivar al alumnado, familias y profesorado a formar parte activamente de ellas.
12. Promover y establecer cauces de coordinación entre etapas (Educación Primaria-ESO), a fin de obtener información relevante sobre la situación personal, académica y familiar de los alumnos y alumnas de nueva incorporación.
13. Establecer canales de comunicación con las familias, con el fin de colaborar e intercambiar información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
14. Colaborar con organismos externos en aquellos casos que así lo requieran.

3. ACCIONES

1. Apoyo y seguimiento individualizado del alumnado en pequeños grupos flexibles en el aula de Educación Compensatoria o en el aula ordinaria.
2. Colaborar en la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares de cada uno de los niveles de ESO para las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, así como de aquellos alumnos con desconocimiento del idioma, seleccionando y/o elaborando material específico consecuente con estas adaptaciones.
3. Incorporar el aprendizaje de la lengua española al horario propio de Educación Compensatoria, con el fin de atender a esta necesidad presente en algunos alumnos del centro y que condiciona su proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Colaborar y coordinar con el profesorado de área la puesta en práctica de medidas organizativas y metodológicas que faciliten el trabajo en el aula del alumnado de Educación Compensatoria, promoviendo apoyos eficientes que permitan al alumnado alcanzar los aprendizajes propuestos.
5. Colaborar con los tutores en la elaboración de los PAP de los alumnos.
6. Motivar al alumnado en el trabajo y estudio, para que mejore su autoestima, su comportamiento en el aula y, en consecuencia, su rendimiento escolar.

7. Difusión y realización de medidas de atención a la diversidad beneficiosas para el alumnado del programa.
8. Participación y seguimiento de la acogida del alumnado de incorporación tardía, sobre todo de aquel alumnado proveniente de otros países, con el fin de facilitar su inclusión en el centro.
9. Colaborar con la Orientadora y la PSC en cuantas tareas sean oportunas.
10. Colaborar con el equipo directivo en todo lo relacionado con la atención a la diversidad motivada por desconocimiento del idioma, integración tardía al sistema educativo y/o desventaja socioeducativa.
11. Colaborar con las familias en el proceso educativo del alumnado, estableciendo reuniones o entrevistas cuando sea necesario, tanto de forma presencial como telemática.

4. SABERES BÁSICOS Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Con carácter general, los saberes básicos y las competencias específicas alrededor de los que girará el apoyo educativo específico de Educación Compensatoria serán aquellos establecidos en los PAP y las adaptaciones curriculares de cada uno de los niveles y áreas de aprendizaje.

Estos saberes básicos y competencias específicas estarán, en cualquier caso, en permanente relación con los saberes básicos y competencias específicas propios del curso en el que los alumnos se encuentren matriculados, seleccionando aquellos de cursos inferiores que mayor transferencia y relación tengan con los del nivel en cuestión.

5. METODOLOGÍA

5.1. Principios pedagógicos y estrategias metodológicas

- a) Se potenciará un aprendizaje significativo e individualizado que se adapte al ritmo y a los intereses de los estudiantes.
- b) Se fomentará el uso de las Tecnología de la Información y la Comunicación, entre ellas, se utilizarán con carácter general las herramientas sincrónicas de Google (TIC): Gmail, Calendar, Classroom, Meet, Drive, Documentos, etc.
- c) Las competencias del currículo estarán integradas en los diferentes elementos curriculares de las diferentes materias educativas, procurando un desarrollo gradual y convergente.
- d) Se prestará especial atención al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística: expresión y comprensión oral, escrita, signada o multimodal, situando en un lugar relevante el hábito de lectura como fuente de entretenimiento y conocimiento.
- e) Se trabajará la competencia matemática con especial atención en la comprensión y en el razonamiento lógico, aplicándose en la resolución de problemas en distintos contextos.
- f) Se destaca un enfoque orientado a la educación emocional y en valores en cualquier materia.
- g) Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

- h) Se secuenciará la enseñanza de tal modo que, partiendo de aprendizajes simples, el alumnado pueda adquirir gradualmente aprendizajes más complejos.
- i) Se potenciará la utilización de metodologías activas y contextualizadas que faciliten la participación e implicación del alumnado, así como la adquisición y uso de conocimientos funcionales que puedan ser utilizados en una amplia diversidad de situaciones de la vida cotidiana.
- j) La acción docente incluirá estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar las sesiones de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.
- k) Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
- l) Los métodos docentes deberán favorecer en los alumnos la motivación, la curiosidad y la necesidad por adquirir conocimientos, destrezas, actitudes y valores.
- m) Se podrán planificar estrategias, procedimientos y acciones que permitan el aprendizaje por proyectos, la experimentación, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas, que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, TIC y la expresión oral mediante presentaciones orales.
- n) Las estrategias metodológicas implementadas tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, de modo que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan la colaboración y el trabajo en equipo.
- o) Los agrupamientos serán flexibles en función de la tarea y de las necesidades y características individuales del alumnado.
- p) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.
- q) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte, promoviendo la utilización funcional de las TIC como instrumento básico de comunicación y aprendizaje.

5.2. Espacios y agrupamientos

- Los agrupamientos tendrán carácter flexible, en función de las características, necesidades y horario del alumnado.
- El agrupamiento flexible tendrá como espacio prioritario el aula 207 y, de forma excepcional, se podrá acudir al aula con el resto de grupo-clase.

5.3. Actividades, materiales y recursos

- Actividades de motivación, de desarrollo, de refuerzo y de consolidación, así como actividades multinivel que atiendan de forma individualizada a las características, necesidades e intereses del alumnado.

- Libros de texto.
- Libros de lectura, cómics, revistas, periódicos.
- Internet y aplicaciones didácticas.
- Cuadernos o fichas de trabajos complementarios y/o alternativos.
- Recursos TIC: ordenador, tablet, teléfono móvil y todas las herramientas de *Google* antes citadas.

6. EVALUACIÓN

6.1 Evaluación del proceso de aprendizaje

- Los referentes para la comprobación de los aprendizajes del alumnado serán los criterios de evaluación establecidos con carácter general para el curso en el que están matriculados; sin embargo, con el fin de comprobar los aprendizajes realizados, se tendrá en cuenta la evaluación de la adaptación curricular del PAP para cada asignatura, que serán registrados y convenientemente evaluados.
- En este sentido, el valor de la calificación de cada una de las asignaturas se obtendrá únicamente a través del conjunto de criterios de evaluación del curso (Resolución de 20 de julio de 2018, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, relativa a la respuesta educativa del alumnado de Educación Compensatoria).

6.2. Momentos de evaluación

La evaluación de los alumnos será continua, contando con tres momentos principales:

1. **Evaluación inicial:** enfocada, principalmente, a establecer el nivel de competencia curricular del alumnado, así como a detectar los sus conocimientos previos y estilos de aprendizaje, con el fin organizar el proceso educativo en base a sus características y necesidades.
2. **Evaluación continua:** aunque se da durante todo el proceso educativo, tiene su culmen en la evaluación trimestral. Se analizará el progreso intermedio del alumnado, adecuando el proceso si es necesario.
3. **Evaluación final:** se establecerá el nivel de competencia curricular con la que el alumnado finaliza el curso, así como su nivel de desarrollo y adquisición de las competencias clave.

6.3. Criterios de evaluación específicos del programa de compensatoria

- Grado de acogida e integración social y educativa del alumnado de compensatoria.
- Adquisición y aprendizaje de contenidos curriculares considerados esenciales.
- Aprendizaje de la lengua española.
- Motivación para el aprendizaje y la formación académica como medio para garantizar el éxito personal y laboral.

- Adquisición de hábitos de organización y constancia en el estudio.
- Participación de los alumnos y alumnas en las actividades complementarias, extraescolares y de centro.

6.4. Técnicas e instrumentos de evaluación

- Registros anecdóticos, observación directa, diarios de clase, cuadernos del alumnado, pruebas escritas, orales, proyectos, trabajos y presentaciones.
- El seguimiento del alumnado de Educación Compensatoria en cada una de las áreas de aprendizaje será realizado por el profesor titular del área, con la colaboración del maestro de Educación Compensatoria.

6.5. Evaluación de la práctica docente

Algunos indicadores que se utilizarán para la evaluación de la práctica docente son:

- Progreso de los alumnos y alumnas que reciben refuerzo y apoyo en las áreas de Lengua y Matemáticas.
- Nivel de colaboración y coordinación con los tutores y con los profesores de área.
- Adecuación de los recursos y materiales didácticos utilizados.
- Colaboración con las familias.
- Grado de consecución de los contenidos propuestos para el trimestre, adaptación y graduación de los mismos y propuestas de mejora.

7. ALUMNO DESTINATARIO E INCORPORACIÓN AL PROGRAMA

El alumnado destinatario del programa es aquel que presenta uno de los siguientes perfiles:

a) Alumnado de integración tardía al sistema educativo: aquel que en el curso escolar en vigor se ha incorporado a las enseñanzas obligatorias del sistema educativo español en un curso posterior al del comienzo de las mismas (primer curso de Educación Primaria) y presente desfase curricular significativo o desconocimiento del español. Este alumnado perderá esta consideración cuando haya permanecido escolarizado en el sistema educativo español durante un curso escolar.

b) Alumnado con desconocimiento de la lengua de instrucción: alumnado escolarizado dentro de las etapas obligatorias y no considerado dentro de la integración tardía, pero que sigue presentando desconocimiento del español, tal y como ha quedado definido en el punto 1.a) del presente apartado.

c) Alumnado de compensación educativa: alumnado escolarizado en las etapas obligatorias que presenta un desfase curricular significativo, por encontrarse en situaciones de desventaja socioeducativa derivada de su pertenencia a minorías étnicas, por contextos familiares desfavorecidos, por escasos recursos económicos, por dificultades de adaptación al medio escolar, por escolarización irregular, o por asistencia irregular y absentismo.

A fecha de la realización de la presente programación, el **número de alumnos** matriculados en el IES Floridablanca cuyas características responden a los perfiles anteriormente reseñados y que recibirán apoyo educativo en el programa de Educación Compensatoria son 11 alumnos, distribuidos de la siguiente forma:

- 1º de ESO; 6 alumnos (desconocimiento lengua de aprendizaje y condiciones personales/historia escolar).
- 2º de ESO; 2 alumnos (desconocimiento lengua de aprendizaje y condiciones personales/historia escolar).
- 3º de ESO ; 1 alumno (necesidades educativas especiales).
- 4º de ESO; 2 alumnos (condiciones personales/historia escolar).

No obstante, este número puede variar según las necesidades y demandas que se observen.

7.1. Incorporación al programa

Al término del curso escolar, la Profesora de Servicios a la Comunidad y los maestros de Educación Compensatoria llevarán a cabo reuniones entre etapas con los centros de Educación Primaria pertinentes, con el fin de recabar información de todo el alumnado de nueva incorporación, con especial atención al alumnado que está en el Programa de Compensatoria ya en la Educación Primaria, y de aquellos que previsiblemente lo puedan necesitar en Educación Secundaria.

Del mismo modo, se tendrán en cuenta todos aquellos documentos de evaluación remitidos por el centro de Educación Primaria, a fin de observar las calificaciones obtenidas en la etapa, datos relativos al contexto socio-familiar, nivel de competencia de español en caso de alumnado inmigrante y otros aspectos que puedan resultar relevantes para la toma de decisiones.

Una vez el alumnado está matriculado en el IES, los departamentos didácticos de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas realizarán una evaluación inicial, con fines diagnósticos, que determine el nivel curricular del alumnado, actuando en consecuencia.

Una vez realizada la valoración, en sesión de evaluación inicial se determinan las medidas de apoyo necesarias para cada alumno, incorporando al programa de Educación Compensatoria a todo aquel que reúna los perfiles establecidos en la normativa. Trimestralmente se realizará la revisión del alumnado.

8. RECURSOS PERSONALES

El Departamento de Orientación se encarga de coordinar las acciones relativas a la compensación educativa, en colaboración permanente con el equipo directivo y los departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, así como con todos aquellos profesores que tutorizan a alumnos y alumnas del Programa de Educación Compensatoria.

En lo que atañe al programa de Educación Compensatoria, el departamento de Orientación está compuesto por:

- Dos orientadoras.
- Una Profesora de Servicios a la Comunidad (PSC).
- Una maestra de Educación Compensatoria a tiempo parcial.

9. COORDINACIÓN

- **Con el profesorado.** La coordinación con el profesorado que imparte clase a alumnado de Educación Compensatoria es continua y sistemática. En el curso actual, esta comunicación se lleva a cabo tanto a través herramientas TIC (*Gmail, drive*) como presencialmente, en el centro educativo. Esta se lleva a cabo de diferentes formas:
 - A través de las diferentes reuniones de los Departamentos Didácticos, del Departamento de Orientación y de las reuniones de tutores con el personal de este (a la que también asiste jefatura de estudios).
 - De manera específica, presencialmente, durante recreos y otras horas complementarias disponibles, así como a través de mensajes y comunicación a través de medios telemáticos.
 - A través de “notas de seguimiento” que los profesores entregan a aquellos alumnos o alumnas responsables de tal hecho, acompañadas generalmente de material didáctico, contenidos o actividades que se han de trabajar.
- **Con instituciones externas.** Se mantendrá, entre otros, contacto con el Servicio de Atención a la Diversidad, los Centros de Profesores y Recursos, Servicios Sociales, EOEP y centros de Educación Primaria, así como con cualquier otra institución que sea necesaria, en base a las vicisitudes que se vayan presentando a lo largo del curso.
- **Con las familias.** Para mantener un intercambio de información con las familias cada profesional tiene un horario de atención a padres, con la finalidad de que las familias dispongan de un horario específico para realizar consultas a los profesionales que atienden a sus hijos.

10. HORARIOS

El alumnado recibirá los apoyos propios del programa de Educación Compensatoria en las horas de Lengua y Matemáticas, a excepción del alumnado de integración tardía y con desconocimiento del idioma, cuyo horario será más amplio y flexible, abarcando también sesiones de otras materias.

	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
8:15 9:10		E1°C Lengua E1°B: Matemáticas AULA 207	
9:10 10:05	E4°B: Lengua E1°A: Lengua AULA 207	E4°D: Lengua AULA 207	
10:05 11:00	ATENCIÓN A PADRES		E1°A: Lengua E1°B: Lengua AULA 207
			GUARDIA RECREO
11:30 12:25	E1°B: Tutoría E1°C Lengua E3°A Matemáticas AULA 207	E1°A: Matemáticas AULA 207	E1°C Biología E3°A Historia AULA 207
12:25 13:20		E1°C Matemáticas E3°A Inglés E2°B: Física y Química AULA 207	
13:20 14:15			E1°B: G&H E2°B: Lengua AULA 207

6. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El desarrollo de un currículum integral incluye educar a los alumnos en la capacidad de tomar decisiones, principalmente que les afectan a ellos mismos y a su futuro. Los currículum establecidos contienen objetivos educativos de materia y de etapa relacionados con esa capacidad. Por su carácter integrador de otras capacidades, de otros aprendizajes, así como por su clara conexión con el desarrollo personal, la educación para la madurez decisional pertenece a la dimensión educativa que responde a las ideas de tutoría y orientación.

Todos los profesores, pero de modo especial tutores y Departamento de Orientación, deberán fomentar esa madurez que en la edad de la adolescencia empieza a constituir ya un supuesto previo e indispensable para emprender con responsabilidad y con expectativas de acierto, itinerarios educativos que contribuyan a definir el futuro lugar social del adolescente de hoy.

Decidir es una tarea compleja pero importante. Enseñar y aprender a tomar decisiones en diferentes situaciones constituye pues, un objetivo educativo.

La toma de decisión vocacional es la decisión de mayor responsabilidad y trascendencia con la que se ve enfrentado el adolescente al terminar la E.S.O. y/o Bachillerato, pero para la que ahora debe disponer de un aprendizaje que disminuya la tensión e incertidumbre que implica dicha elección.

Las tomas de decisión vocacional se hacen patentes, especialmente, a partir de 3º de E.S.O. no sólo por la dimensión terminal de la etapa sino porque el currículo incluye en estos dos últimos años y en Bachillerato un mayor espacio de optatividad que posibilita la elección de algunas materias en correspondencia con la diversidad de intereses, aptitudes y motivaciones del adolescente.

El presente POAP, pretende formar a los adolescentes para tomar decisiones sobre su futuro favoreciendo aspectos como:

- El autoconocimiento del alumno.
- El conocimiento de las opciones académicas y profesionales que se le presentan.
- El aprendizaje de la planificación de un proyecto personal de vida que conduzca a tomar decisiones autónomas y responsables.

- Optatividad.
- Proceso de transición a la vida activa.

Se trata de un programa destinado tanto a alumnos como a tutores, profesores y padres, proponiendo para cada uno de ellos objetivos y actividades diferenciadas, que se alejan del modelo informativo tradicional para acometer procesos educativos en los que se posibilita al alumno el aprendizaje de habilidades y destrezas para la toma de decisiones.

- OBJETIVOS

Según el ámbito al que vayan destinadas sus actuaciones, el POAP tenderá a conseguir los siguientes objetivos:

A.- Respecto a los ALUMNOS:

- 1.- Conocer y valorar sus propias capacidades, motivaciones e intereses siendo conscientes de sus limitaciones.
- 2.- Conocer las distintas opciones educativas y laborales sobre todo aquellas que ofrezca su entorno.
- 3.- Proporcionarle un método de aprendizaje que le permita ser autónomo en su proceso de autoconocimiento.
- 4.- Conectar con el mundo del trabajo y facilitar su inserción laboral.
- 5.- Aprender a tomar decisiones libres y reflexivas, desarrollando así su capacidad crítica.
- 6.- Superar hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones.

B.- Respecto a los TUTORES Y PROFESORES:

- 1.- Hacerles tomar conciencia de la necesidad de la Orientación Académica y Profesional incluyendo este apartado en sus respectivas Programaciones Didácticas.
- 2.- Obtener asesoramiento e información acerca de las opciones académicas y posibilidades profesionales del entorno.
- 3.- Participar activamente en el programa a través de la Acción Tutorial.

C.- Respecto a los PADRES:

- 1.- Informarles sobre las opciones académicas que se le ofrecen a su hijo y de las posibilidades profesionales del entorno.
- 2.- Participar activamente en el programa, sirviendo de enlace con los centros de trabajo del entorno, facilitando así la inserción laboral de sus hijos.

ACTUACIONES Y RESPONSABLES

Las líneas prioritarias de actuación para cada curso son las siguientes:

1º E.S.O.:

Conocimiento del Sistema Educativo, en especial la E.S.O., y de los diferentes itinerarios que dentro de él se ofrecen.

En el tercer trimestre, informarles de las materias troncales y específicas que tendrán el próximo curso.

Información a padres.

2º E.S.O.:

Autoconocimiento del alumno y elaboración de su propio perfil.

Información académica y profesional (itinerarios educativos y optativas de 3º y 4º)

Inicio en la toma de decisiones.

Información a los padres.

3º E.S.O.:

Autoconocimiento del alumno y elaboración de su propio perfil.

Información académica y profesional (Itinerarios educativos y optativas de 4º de ESO y Bachillerato)

Progresión en el proceso de toma de decisiones.

Reflexión de las decisiones tomadas.

Información a los padres.

4º E.S.O.:

Autoconocimiento de actitudes e intereses profesionales y vocacionales.

Toma de decisiones (llegar a una decisión).
Obtención de conocimiento de determinados aspectos del mundo laboral.
Conocer el mundo laboral.
Informar sobre las opciones académicas (bachillerato, ciclos formativos, otras).
Informar sobre los diferentes perfiles profesionales.
Reflexión sobre las decisiones tomadas.
Información a los padres.

1º y 2º BACHILLERATO

Toma de decisiones.
Información sobre:
 Opciones académicas de 2º de Bachillerato.
 Ciclos formativos.
 Pruebas de acceso a los estudios universitarios.
 Estudios universitarios.
 Acceso al mundo laboral.
Reflexión sobre las decisiones tomadas.

El P.O.A.P. a través del Plan de Acción Tutorial.

Estas sesiones serán desarrolladas en el aula de cada grupo según lo establecido en el Plan de Acción Tutorial.

Por otro lado, en la etapa de E.S.O. se realizarán sesiones semanales con los tutores que irán dirigidas a la presentación del POAP, a su seguimiento y a su evaluación final. Estas sesiones se conformarán en grupos de trabajo de tutores, que colaborarán con el Departamento de Orientación.

Los responsables pues, del desarrollo del programa son las profesoras de Orientación Educativa (planificación y desarrollo) y los tutores de cada grupo de alumnos. Todos ellos seguirán una metodología activa y participativa en cada actuación a pesar de que algunas sesiones se dedicarán a exposiciones orales por parte del tutor, orientadora o de otros especialistas.

Con respecto a la metodología debemos destacar también la aportación de la Informática a través de la utilización de programas de Orientación Académica y profesional situados en el Departamento de Orientación para ser utilizados tanto por los alumnos como por los tutores.

Finalmente, mencionar el material elaborado por el Departamento de Orientación, como son los cuestionarios, esquemas, resúmenes, guías para tutores o padres, cuadernos de trabajo para alumnos...

Temporalización:

Se corresponde con la temporalización del Plan de Acción Tutorial

Este plan se incluirá en el PAT, adecuando las actividades a los distintos cursos de la E.S.O. y del Bachillerato. Se desarrollará, fundamentalmente, a partir de mediados del 2º trimestre y durante el 3º trimestre.

El P.O.A.P. a través de las programaciones didácticas:

Se desarrollarán actividades propias del P.O.A.P., según lo establecido en el Plan de Acción Tutorial, través de las diferentes materias, informando, fundamentalmente, de las optativas que se ofrecen desde los diferentes departamentos, así como la relación de la materia con otros estudios posteriores y/o profesiones.

El P.O.A.P. a través del Departamento de Orientación:

Las actividades de P.O.A.P, según lo establecido en el Plan de Acción Tutorial, desarrolladas exclusivamente a través del Departamento de Orientación se basarán, principalmente, en:

- Información, bien de forma individual, bien a través de charlas a alumnos, padres y tutores. Estas charlas se realizarán, para 2º de Bachillerato, al final del primer trimestre y, para el resto de los cursos, al final del 2º trimestre y principio del 3º.
- Asesoramiento a los diferentes componentes de la comunidad educativa.
- Visitas a centros de interés (Universidad de Murcia, Universidad de Cartagena, Escuela Superior de Diseño, Escuela Superior de Arte, Feria del estudiante y de Formación Profesional). En el curso actual, no está prevista la visita a la Universidad, un profesional de la Universidad, se intentará que asista al Instituto para informar a los alumnos/as de 2º Bachillerato.

PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN.

El seguimiento continuo del POAP, según lo establecido en el Plan de Acción Tutorial, nos permitirá evaluar los objetivos planteados facilitando así el reajuste y la revisión oportuna del programa.

Las reuniones semanales de los tutores con el Departamento de Orientación nos ofrecerán información acerca del desarrollo del programa permitiéndonos adecuarlo a los imprevistos que surjan.

La última sesión del programa se dedicará a evaluar con cuestionarios dirigidos a tutores, padres y alumnos la implicación de estos en el programa, su grado de utilidad, su grado de

aceptación y las posibles modificaciones para sucesivas aplicaciones.

7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La función tutorial no se puede entender como actividad específica al margen de la función docente, sino como un elemento esencial e inherente a la función docente misma.

Todo profesor deberá contribuir a que la educación sea integral y personalizada y a que su labor educativa vaya más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimientos.

Queremos que este trabajo, en su conjunto, sea un instrumento que en manos del tutor sirva de orientación y estímulo para llevar a término su acción educativa con su grupo de alumnos, profesores y padres, una vez conocido el medio social, la realidad de sus alumnos y la suya propia.

Si partimos de la idea de que la finalidad de la Educación es el desarrollo integral de los alumnos/as, estamos afirmando que el proceso educativo debe pretender que cada alumno/a consiga el desarrollo de sí mismo no sólo culturalmente sino, también, atendiendo a su equilibrio y desarrollo personal y social. Esto implica un nuevo enfoque del proceso de enseñanza aprendizaje centrado en la idea de que el alumno/a es sujeto activo de su aprendizaje, protagonista del mismo. Estas premisas constituyen el marco de referencia de la Acción Tutorial, ya que todo profesor debe ser orientador y tutor de su grupo de alumnos: la acción tutorial es un elemento inherente de la actividad docente.

La responsabilidad de planificar las acciones que contribuyan al logro de objetivos educativos comunes corresponde al Centro como institución. Supone que toda la comunidad educativa participe en la concreción del modelo de acción tutorial y se implique en su desarrollo con diferentes niveles de responsabilidad. De esta forma este Plan de Acción Tutorial se constituye como un instrumento del que se desprende una Acción Tutorial como un proceso. Dirigido a todos los alumnos/as durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y no sólo a alumnos/as problemáticos.

Que abarca todas las dimensiones de la personalidad de ayuda y no de carácter manipulativo hacia el alumno/a.

Que puede ser personal, escolar y profesional en función de las necesidades.

Que tienen una intencionalidad implicando, así, una acción sistemática.

Que está incluido dentro de la actividad educativa y centrado en el alumno/a.

Donde se especifiquen criterios y procedimientos para el buen funcionamiento de las tutorías.

En definitiva presentamos un Plan de Acción Tutorial caracterizado por ser:

Abierto: se pueden incorporar nuevas actividades o temas según los intereses del grupo.

Flexible: con capacidad de adaptarse con sus variaciones a las propuestas básicas.

Participativo: donde se integre el trabajo de toda la comunidad educativa, pues está basado en la cooperación de la misma.

CALENDARIO DE REUNIONES DE COORDINACIÓN.

Las reuniones de coordinación con los tutores se realizarán semanalmente. Los tutores de los grupos de 3º y 4º de E.S.O. se reunirán con Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación los lunes a 3ª hora; Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación se reunirá con los tutores de 1º y 2º de E.S.O. los martes a 6ª hora. Además los tutores de 1º de Bachillerato y los tutores de 2º de Bachillerato se reunirán con Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación una hora semanal.

OBJETIVOS GENERALES DE LA TUTORÍA

Tratar de conocer al alumno en sus aspectos: intelectual, físico, socio-familiar y académico.

Favorecer la integración y participación del alumno en la vida del Instituto.

Mejorar las relaciones interpersonales.

Observar problemas de organización y funcionamiento del grupo.

Orientar a los alumnos escolar y vocacionalmente.

Establecer contactos para que colaboren con la orientación de sus hijos

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR ÁMBITO DE INTERVENCIÓN CON RESPECTO A LOS ALUMNOS

OBJETIVOS:

A.- Con los alumnos/as individualmente:

- 1.- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje ajustando dicho proceso a cada alumno/a a través del seguimiento continuo.
- 2.- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje.
- 3.- Favorecer los procesos de maduración vocacional y de orientación educativa y profesional de los alumnos para una adecuada toma de decisiones.

B.- Con los/as alumnos/as como grupo:

- 1.- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- 2.- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el Centro como en su entorno sociocultural y natural.
- 3.- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción de un curso al siguiente y/o titulación.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Con cada alumno individualmente.

El tutor de cada grupo de alumnos, como responsable del mismo, actuará oportunamente para obtener un conocimiento personal de cada alumno a través de cuestionarios, entrevistas e inventarios con la colaboración del Departamento de Orientación. Así conocerán sus capacidades, su personalidad, sus intereses, su vida familiar y su actitud ante la escuela y el trabajo intelectual que lleva a cabo en la misma.

El tutor, junto con el equipo docente de cada grupo, serán los responsables de detectar posibles dificultades de aprendizaje del alumno prestando especial interés a los que presenten necesidades educativas especiales, a los alumnos de escolarización tardía y a los alumnos de altas habilidades.

El tutor llevará un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje del alumno y atenderá particularmente a aquellos alumnos con dificultades personales, socio- familiares, etc.; este proceso se reflejará en el final de curso junto con las notas y será elaborado por la Junta de Evaluación y el tutor.

Todo este conocimiento lo obtendrá el tutor a partir de sus sesiones de tutoría lectiva con el grupo mediante la realización de las actividades programadas y durante las horas de atención a los alumnos. Además, se llevará a cabo una hora lectiva más de tutoría a la semana (sin alumnos) con la finalidad de asegurar la consecución de los objetivos propuestos en este apartado.

Con los alumnos como grupo.

Partiendo del conocimiento de la dinámica del grupo, el tutor estimulará en las sesiones de tutoría lectiva la vida en grupo y proporcionará oportunidades para que el grupo se reúna, discuta y se organice. El tutor será el responsable de informar al grupo acerca de su rendimiento y sus relaciones en las sesiones de tutoría lectiva tras cada evaluación.

Llevará a cabo actuaciones de:

- Acogida y conocimiento del centro.

- Normas, objetivos, organización y funcionamiento del grupo y del centro.
- Aceptación de todos los integrantes del grupo haciendo especial hincapié al respeto individualizado, a la cohesión, convivencia y a la tolerancia.
- Actividades encaminadas a favorecer el desarrollo de habilidades sociales.
- Proceso de evaluación.
- Mejoras del estudio. Aprender a pensar.
- Orientación académica y profesional.
- Actividades para promover la integración de los alumnos en el centro, así como participación de proyectos del centro (Semana de la ciencia, Semana de las Artes, Semana de las Humanidades, "Cuidando nuestro centro", "Crecemos con Europa"); Organización de exposiciones; Elaboración de trabajos para participar en actividades fuera del centro (Programa de promoción de la salud de la UNESCO, Olimpiada matemática, Semana de la Ciencia de la Fundación Séneca...); Intercambios escolares con otros países.
- Actividades encaminadas a conocer las TICs, internet, móviles, aprendiendo a hacer un buen uso de ellos y conocer los posibles peligros y consecuencias de su mal uso.
- Actividades de prevención de drogodependencia.
- Actividades para la prevención de conflictos
- Actividades encaminadas a la adquisición de determinados valores: salud, ambiental, consumo...
- Actividades para el conocimiento de la adolescencia.
- Actividades de gestión emocional
- Actividades para el conocimiento de la adolescencia
- Actividades sexo afectivas y de igualdad de género.

CON RESPECTO A LAS FAMILIAS

OBJETIVOS

- 1.- Dar y recibir información precisa sobre la evolución académica de sus hijos, de forma individual y colectiva.
- 2.- Favorecer la implicación positiva de los padres en el proceso de aprendizaje.
- 3.- Informar sobre las actividades realizadas para el conocimiento de las distintas opciones académicas y salidas profesionales que existen que les permita participar en el proceso de asesoramiento a sus hijos.
- 4.- Dar a conocer la organización del centro.
- 5.- Participar en la actuación responsable de sus hijos con respecto a todo lo que se refiere al centro.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Reunión grupal de padres, en la primera quincena de octubre
- Información individualizada y pormenorizada de la evolución de los alumnos mediante entrevistas, boletines informativos, circulares, cartas individualizadas...
- Información y asesoramiento, individual y/o colectivo de las salidas académicas y profesionales más adecuadas para sus hijos.
- Asesoramiento en problemas académicos, personales y familiares.
- Entrevistas con la Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad para información sobre becas, recursos,... que puedan necesitar.
- Información puntual sobre la asistencia de sus hijos mediante el programa informático de control de faltas que realiza el centro.

CON RESPECTO A LOS PROFESORES

OBJETIVOS

A.- Con los profesores como grupo:

- 1.- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- 2.- Conocer e informar a los profesores del grupo/clase de las distintas medidas de atención a la diversidad que son necesarias en el grupo: PAP, Adaptaciones Curriculares necesarias, profundizaciones y/o ampliaciones para los alumnos de altas habilidades, servicios que utilizan los alumnos, materiales necesarios, comportamientos...
- 3.- Coordinar el proceso evaluador velando por el cumplimiento de las medidas adoptadas y de la correcta aplicación de los criterios de evaluación facilitados a principio de curso.
- 4.- Posibilitar actuaciones comunes con los demás tutores y profesores en el marco del Proyecto Educativo del Centro y, en su caso, del Departamento de Orientación.

B.- Con los órganos de dirección del Centro:

- 1.- Transmitirles las sugerencias de padres, profesores y alumnos.
- 2.- Tratar los casos especiales o conflictivos.
- 3.- Informar sobre el desarrollo de las tutorías.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Con los profesores como grupo.

A través de reuniones periódicas convocadas por la Jefatura de Estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación los tutores coordinarán sus funciones y planificarán sus actuaciones. Cada tutor se reunirá con el grupo de profesores que le corresponde para recoger observaciones del equipo docente acerca de los alumnos e informarlos a su vez sobre las características del alumnado, intercambiando así información útil para todos.

Con los órganos de dirección del Centro.

Las actuaciones concretas con el equipo directivo van dirigidas a informar y transmitir sugerencias de los alumnos, padres y profesores, así como al tratamiento de casos conflictivos. Todo ello se concretará en reuniones e informes a lo largo de todo el curso.

Este Plan de acción tutorial se concretará cada año, teniendo en cuenta, las aportaciones de los nuevos tutores, las sugerencias recogidas en las memorias del año anterior, las aportaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, las directrices de Jefatura de Estudios así como las características de los alumnos a los que va dirigido dicho plan.

A continuación incorporamos las actividades programados para cada uno de los cursos y por trimestres:

1º de ESO

Primera evaluación:

- Actividades de acogida al alumnado de 1º ESO.
- Plan de educación para la salud (coordinadora de Salud y orientadora del centro)
- Programa de Mediación entre Iguales (Universidad de Murcia, Facultad de Trabajo Social).
- Plan Director para la mejora de la Convivencia (Policía Nacional)
- Convive TEAM
- Programa de autoestima.

Segunda evaluación:

- Programa ARGOS (Consejería de Sanidad -enfermeras escolares-)
- Creación de sociograma en el aula.
- Programa Prevención del acoso escolar (Columbares).

Tercera evaluación

- Uso adecuado de TIC.

2º de ESO

Primera evaluación:

- Actividades de acogida al alumnado de 2º ESO.
- Plan de educación para la salud (coordinadora de Salud y orientadora del centro)
- Programa sé tu mismo- Teléfono de la Esperanza.

Segunda evaluación:

- Diversidad en las aulas y en la vida- ASPERMUR.
- Programa Sé Tú Mismo- Teléfono de la Esperanza.
- Programa PERSEA (Consejería de Sanidad -enfermeras escolares-)

Tercera evaluación

- Programa ALTACÁN (Consejería de Sanidad -enfermeras escolares-)

3º de ESO

Primera evaluación:

- Programa de Relaciones Sanas (Teléfono de la Esperanza).

Segunda evaluación:

- Programa de Prevención de Problemas de Alimentación (ADANER)
- Taller Prevención de adicciones al juego (Consumur)
- Economía Circular (Consumur)
- Material de Orientación Académica

Tercera evaluación

- Uso responsable de las TICs
- Taller de Primeros Auxilios (Ayuntamiento de Murcia)

4º de ESO

Primera evaluación

- Programa de Autoestima (Teléfono de la Esperanza).
- Taller Prevención de adicciones al juego (Consumur)
- Economía Circular (Consumur)

Segunda evaluación

- Material de Orientación Académica

Tercera evaluación

- Uso responsable de las TICs

- Taller de Primeros Auxilios (Ayuntamiento de Murcia)

Además, a lo largo del curso, y para todos los niveles, se trabajarán:

- Aspectos socioemocionales
- Técnicas de Estudios

4.- LAS TUTORÍAS EN 1º Y 2º DE BACHILLERATO

Se considera totalmente imprescindible seguir con la Orientación Académica y Profesional en estos cursos con el fin de proporcionar a los alumnos la información necesaria que les posibilite tomar una decisión lo más acertada posible en su elección sobre las materias de 2º de bachillerato de cara tanto a la Prueba General de Bachillerato como, posteriormente, a los ciclos formativos de grado superior y carreras universitarias. Esta información se les proporcionará a los alumnos a través de los respectivos tutores así como de charlas informativas y atención individualizada desde el Departamento de Orientación y Equipo Directivo. Así mismo estas mismas charlas serán recibidas por los padres que lo deseen en sesiones informativas planificadas para tal fin.

Del mismo modo, para este curso, enmarcado dentro de la acción tutorial y del proyecto de promoción del bienestar emocional, se llevarán a cabo sesiones de sensibilización para la gestión emocional en esta etapa de la vida en 1º de bachillerato.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

A lo largo del curso, en las reuniones de coordinación se irá realizando un seguimiento tanto de los objetivos como del tipo de actividades realizadas, incluyendo y realizando las modificaciones que, a consenso de los tutores, se consideren oportunas. No obstante, al final de cada trimestre se realizará un análisis más exhaustivo en el que se podrán tomar decisiones tales como poder priorizar determinadas actividades en el caso de que exista un desfase temporal.

Al final del curso se realizará una evaluación final en la que se recogerán datos relativos al grado de aplicación, eficacia en la organización, grado de satisfacción, efectividad de las medidas... que nos sirvan para analizar el programa así como para aportar sugerencias para el siguiente año.

8.ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

I.- VISITA A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

No se va a realizar la visita presencial.

1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Obtener una información lo más completa posible en cuanto a los siguientes aspectos:

Carreras que imparte dicha Universidad.

Los diferentes planes de estudio.

Las salidas profesionales.

Los servicios que ofrece.

Se informará al alumnado a través de una visita virtual.

2.- PREVISIÓN DE PARTICIPACIÓN

Todos los alumnos de 2º Bachillerato

3.- CONTENIDOS

Carreras que imparte dicha Universidad.

Los diferentes planes de estudio.

Las salidas profesionales.

Los servicios que ofrece.

4.- METODOLOGÍA

Visita guiada virtual por las diferentes facultades según intereses profesionales de los alumnos

5.- TEMPORALIZACIÓN

- La actividad se llevará a cabo en el segundo trimestre en un día a determinar por la Universidad.

6.- DESARROLLO

El día de realización es a concretar por la propia Universidad de Murcia.

7.- RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

D^a Mercedes Bermejo Flores, Departamento de Orientación

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Valoración de los participantes en función de los objetivos planteados

9.- PRESUPUESTO

9. PROGRAMACIÓN ATE

1 .INTRODUCCIÓN

Entre los programas que lleva a cabo el Departamento de Orientación destaca, dentro del **Programa de Apoyo al Proceso de Enseñanza- Aprendizaje**, la **Atención a la Diversidad e Integración del Alumnado con NEE** derivadas de discapacidad psíquica, física o sensorial.

Para su desarrollo se necesitan diversos recursos personales, entre los que se encuentra la figura profesional del Auxiliar Técnico Educativo (ATE), que realiza funciones complementarias para la formación integral del alumnado con discapacidad física, que, además de la supresión de barreras arquitectónicas, necesita de la atención personalizada de acuerdo a sus necesidades y también de la ayuda y de los apoyos y materiales necesarios para el acceso al currículo y la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo en el Centro.

Esta Programación, como personal de atención educativa complementaria, está basada en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro, donde se recogen las medidas y programas diseñados para atender a las características y necesidades del alumnado y se contemplan las siguientes propuestas:

- La organización y coordinación entre el profesorado y el personal de atención educativa complementaria que interviene con el alumnado.
- Las adaptaciones necesarias, cuya finalidad es facilitar el acceso a los elementos básicos del currículo del alumnado con discapacidad física y una organización de los recursos.
- Las propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.

OBJETIVOS

- 1.- Favorecer la formación integral del alumnado, potenciando su autonomía y el desarrollo personal, facilitando su integración en el grupo-clase y en la dinámica del Centro.
- 2.- Contribuir a la coordinación entre los distintos profesionales que intervienen con este alumnado, así como al establecimiento de unas relaciones fluidas para la adecuada interacción entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

ALUMNADO

Alumnado con NEE asociadas a discapacidad motora

3º ESO	Tetraparesia atáxica	Se desplaza en silla de ruedas. Necesita ayuda para el cambio a la silla de clase y transportar los materiales escolares. Uso del ascensor en los cambios de planta. Trabajar los hábitos de autonomía, vestido y aseo.
--------	----------------------	---

4º ESO	Tetraparesia espático-distónica	Supervisión en los desplazamientos y uso del ascensor cuando cambia de planta. Necesita que se le lleve la mochila cuando lleva mucho peso.
--------	---------------------------------	---

ACTUACIONES NECESARIAS

Para conseguir los objetivos planteados es preciso favorecer la formación integral del alumnado y contribuir a la adecuada coordinación e interacción de los integrantes de la comunidad educativa. Para ello, es imprescindible la asistencia personalizada de cada alumno y alumna, conforme a sus características y necesidades, realizando diferentes actuaciones en cada uno de los tres ámbitos en los se desarrolla mi intervención: con el alumnado, con las familias y con el profesorado y otros profesionales del centro.

Con el alumnado:

- Realización de servicios educativos complementarios para la formación del alumnado, atendiendo en su llegada al centro y al finalizar la jornada escolar.
- Atención individualizada a los ACNEE asociadas a discapacidad motora, acompañándolos al aula, al inicio de cada sesión y en los cambios de aula que se realizan cada 55 minutos.
- Ayuda al alumnado en la movilidad dentro del aula (apartar la silla, acercar el pupitre, separar mesas para que pueda colocarse en su sitio ...).
- Llevar al aula el material escolar del alumnado (mochila) y ayudarle a sacar/guardar dicho material, favoreciendo su autonomía
- Fomento de la autonomía e integración del alumnado así como ayudarle a mejorar su comportamiento y autoestima, recordando en ocasiones las tareas que tiene que realizar, etc.
- Realización de servicios educativos complementarios para la formación del alumnado, colaborando con el profesorado en su labor educativa, proporcionando ayuda en determinados momentos puntuales en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Traslado del alumnado al recreo y colaboración en la vigilancia durante el mismo.
- Traslado del alumnado para la asistencia a tratamiento con el fisioterapeuta.
- Traslado al aula de pedagogía terapéutica.
- Atención en los hábitos de higiene, aseo y alimentación.
- Apoyo en las salidas y en las actividades del centro. Participación y colaboración en las actividades extraescolares y complementarias que se programen, tanto dentro del centro como en las salidas del mismo, acompañando al alumnado.
- Atención al alumnado con algún problema transitorio de movilidad por lesiones o escayola, por esguinces, fracturas, intervención quirúrgica, etc. en los cambios de planta, facilitándoles el uso del ascensor...
- Información al Centro, al profesorado y a las familias de cualquier incidencia surgida en relación al alumnado.

Con las familias:

- Participación y colaboración en diferentes actuaciones relacionadas con la autonomía y el desarrollo personal de sus hijos.
- Información puntual ante cualquier incidencia, así como el facilitar la comunicación inmediata entre el profesorado y el centro.

Con los profesores y otros profesionales del centro:

- Colaboración con otros profesionales del centro, facilitando el uso de los recursos y

- ayudas técnicas individuales y fisioterápicas que precisa.
- Participación en apartado correspondiente a la figura del ATE.
 - Colaboración con el profesorado ajustando mi actuación a las necesidades puntuales del alumnado facilitando el material específico que precisa para su trabajo en el aula (material escolar, mochila...).
 - Colaboración con el fisioterapeuta y seguimiento de sus instrucciones en relación a la movilidad del alumnado.
 - Asistencia a las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación.
 - Colaboración en diferentes actividades o tareas, tanto del Centro como del propio Departamento de Orientación.

METODOLOGÍA

El fin último de la educación es fomentar la autonomía y desarrollo personal del alumnado. Para ello, desde una perspectiva colaborativa, se precisa el trabajo en equipo y una atención personalizada, partiendo del nivel de autonomía personal y de las necesidades que presenta cada alumno y alumna. Para ello es necesario la organización y coordinación entre todos los profesionales que intervienen con el alumnado que se realiza a través del Departamento de Orientación que, junto con el Equipo Directivo, realiza un análisis de necesidades y planifica las actuaciones a realizar.

Para el logro de este objetivo pondremos en práctica diferentes estrategias como:

- Atención individualizada-
- Refuerzo positivo y refuerzo diferencial.
- Principio de anticipación y prevención, que permite prestar la ayuda lo antes posible, posibilitando el desarrollo integral del alumnado y mejorar la eficacia del proceso educativo.
- Autonomía y control de la propia conducta. Es necesario facilitar al alumnado el incremento de su autonomía y el control de su conducta, para lo que es necesario que éste tome conciencia de sus propias motivaciones, de lo que significa aprender y de la satisfacción que comporta y del derecho y la necesidad que tiene de conseguir su propia autonomía y autoestima.

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de evaluación es inherente a la práctica educativa, debiendo realizarse en las distintas fases del proceso de enseñanza – aprendizaje: al inicio -para ajustar la intervención a las necesidades del alumnado-; durante su desarrollo -para adecuar la intervención a la evolución del alumnado- y al final del proceso –para determinar los logros obtenidos y las actuaciones necesarias para el curso siguiente-; quedando constancia en la Memoria del Departamento de la que formará parte mis actuaciones.

La evaluación es un proceso de retroalimentación permanente que permite hacer un seguimiento a lo largo del curso para obtener la información necesaria acerca de cómo se está llevando a cabo la intervención educativa y ajustarla, en caso de ser necesario. Se llevará a cabo a través de las reuniones de coordinación y en el día a día atendiendo a las necesidades y a las demandas de la comunidad educativa.

10.PROGRAMACIÓN DEL FISIOTERAPEUTA

Programación del apoyo de fisioterapia (E.O.E.P Murcia – 4).Curso: 2024-2025

1. Marco de actuación.
2. Desarrollo de la intervención fisioterapéutica.
3. Demandas de evaluación.
4. Higiene postural.

1. Marco de actuación

El fisioterapeuta de educación es el profesional que, en un contexto escolar y en el marco de los proyectos educativo y curricular, tiene como objetivos la prevención, recuperación y/o habilitación física de los alumnos y alumnas que requieran objetivamente su intervención, así como la eliminación de barreras que no permitan la participación de los alumnos en el entorno y actividades escolares. En línea con esto se utilizarán las técnicas de fisioterapia para conseguir el máximo desarrollo de las capacidades físicas, psíquicas y actitudinales, actuando no solo sobre lo alterado, sino también desarrollando aquellas habilidades y destrezas que les permitan una mejor integración social.

El fisioterapeuta del E.O.E.P Murcia- 4 Rafael Gómez Sales realiza el apoyo a 6 alumnos del IES Floridablanca en atención directa y 1 alumno de seguimiento.

2. Desarrollo de la intervención fisioterapéutica

A. APOYO DIRECTO

Es la intervención directa sobre los alumnos de forma individual, en pequeño grupo o dentro de su grupo-clase.

Comprende los siguientes aspectos:

- 1) Observación de las características del entorno y del desenvolvimiento del alumno en el mismo, con el fin de realizar propuestas de adaptaciones de acceso. Este aspecto tendrá especial importancia al inicio de curso (1º trimestre) y en los alumnos que no reciben atención

sistemática. Se observa la dinámica de trabajo en el aula, los desplazamientos a los lugares principales de trabajo (mesa del alumno, del profesor, rincones, etc), durante el recreo, los desplazamientos por el centro y las sesiones de E.F .

- 2) Valoración motriz, en la que se determinará la competencia curricular en el área motora del alumno y sus NEE.
- 3) Aplicar el programa individual de actividades de fisioterapia.
- 4) Evaluación trimestral del resultado de actividades realizadas. Evaluación final de las capacidades motrices.
- 5) Colaborar en la adquisición de autonomía de los alumnos: higiene personal, AVD, independencia en los desplazamientos por el centro, uso de escaleras, rampas...

B. APOYO INDIRECTO

Comprende los siguientes aspectos:

- 1) Asesoramiento/orientación a profesores tutores, especialistas y resto de los profesionales que inciden sobre el alumno en relación a sus capacidades motrices así como las necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad motriz.
- 2) Elaboración del programa individual, propuestas de adaptaciones curriculares específicas para el alumno y colaboración en el Programa de Trabajo Individualizado, en la parte de Habilidades específicas motrices.
- 3) Trabajo con los padres de los alumnos a través de reuniones. Así, se les informará sobre los objetivos y las posibilidades del alumno, se les orientará sobre ayudas técnicas, y actuaciones que puedan influir positivamente en la evolución motriz del alumno@.
- 4) Coordinación con otros profesionales externos al centro (EAT, distintas asociaciones, ortopedia, SMS, neuropediatría, rehabilitación, traumatología,...)

El horario de atención en el IES Floridablanca es:

- Lunes: 9:10 a 12:00.
- Miércoles de 13:20 a 15:00.
- Viernes de 8:40 a 9:10 y de 13:20 a 14:00.

En cuanto al apoyo indirecto se determinarán las reuniones correspondientes con padres y profesorado, en el horario disponible de apoyo indirecto del fisioterapeuta.

C. ALUMNADO DEL APOYO DE FISIOTERAPIA

En este centro recibe fisioterapia una alumna de 1º de la ESO, un alumno de 2ª de la ESO, una de 3º de la ESO, un alumno de 4º de la ESO y dos alumnos de 1º de Bachiller.

3. Demandas de evaluación de fisioterapia: valoración motriz del alumnado que no recibe el apoyo

Los tutores/especialistas E.F podrán solicitar la valoración de un alumno@, si observaran anomalías en el aspecto motor que afecten directamente al acceso del niño al currículum educativo. Se seguirán los pasos siguientes:

1º) El tutor/a realiza la consulta directamente al fisioterapeuta del centro, quien le proporcionará el "Informe de recogida de datos" previo a la evaluación de fisioterapia. Dicho informe será completado por el profesor, debiendo adjuntar los informes médicos o psicopedagógicos de que se disponga.

2º) El fisioterapeuta podrá descartar la valoración en este momento si no se acoge a los bloques establecidos por las Instrucciones de la Consejería de Educación.

3º) Si el fisioterapeuta estima conveniente la valoración del alumno, se informará a los padres de forma escrita del inicio del proceso de evaluación.

4º) Realizada la valoración de fisioterapia, se emitirá el Informe con los resultados de las pruebas aplicadas, conclusiones, orientaciones y si procede o no el apoyo de fisioterapia directo / indirecto / ambos.

5º) Se transmitirán los resultados del informe al tutor/a y a los padres, proponiendo las medidas y orientaciones correspondientes.